



Prefectura de Imbabura

## RESOLUCIÓN N° REF-PAC-09-2020

Ab. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que**, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

**Que**, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos*



Prefectura de Imbabura

mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

**Que**, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)...”; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema”;

**Que**, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2020, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

**Que**, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0297-M, de fecha 30 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General de Cooperación Internacional, mismo que sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0122-O, de fecha 30 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General Administrativa, de conformidad al memorando GPI-NA-DGA-2020-1449-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0123-O, de fecha 30 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Desarrollo Económico, de conformidad al oficio GPI-NA-DGDE-2020-0627-O, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0125-O, de fecha 30 de junio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Recursos Hídricos, de conformidad al memorando GPI-NA-DGRH-2020-0469-O, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0127-O, de fecha 8 de julio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Ambiente, de conformidad al memorando GPI-NA-DGAM-2020-0995-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;



Prefectura de Imbabura

**Que**, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2020-0331-M, de fecha 10 de julio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Dirección General de Recursos Hídricos, mismo que sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGDE-2020-0705-O, de fecha 13 de julio de 2020, el economista Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2020 de la Jefatura de Fomento productivo, mismo que sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0132-O, de fecha 17 de julio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 correspondiente a la inclusión del presupuesto participativo de conformidad al detalle de los proyectos de cada parroquia rural, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0134-O, de fecha 21 de julio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Ambiente, de conformidad al memorando GPI-NA-DGRH-2020-0544-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2020-0138-O, de fecha 27 de julio de 2020, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al POA, PAC y presupuesto 2020 de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de conformidad al memorando GPI-NA-DGTI-2020-0288-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

#### **RESUELVO:**

**1.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2020 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en los oficios GPI-NA-DGPL-2020-0122-O, GPI-NA-DGPL-2020-0123-O, GPI-NA-DGPL-2020-0125-O, GPI-NA-DGPL-2020-0127-O, GPI-NA-DGDE-2020-0705-O, GPI-NA-DGPL-2020-0132-O, GPI-NA-DGPL-2020-0134-O, GPI-NA-DGPL-2020-0138-O y memorandos GPI-NA-DGPL-2020-0297-M, GPI-NA-DGPL-2020-0331-M .

**2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.



Prefectura de Imbabura

**DISPOSICIÓN FINAL-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 31 de julio de 2020.



Ab. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

Elaborado: agualpa 

Revisado: ecaviedes 

REF-PAC-09-2020



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0297-M

Ibarra, 30 de junio de 2020

**PARA:** Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo  
**Director General de Contratación Pública**

**ASUNTO:** INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. "Cambio de CPC"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2020-0062-M, del 29 de junio de 2020, documento suscrito por el Ing. Carlos Ernesto Merizalde Leiton, Director General de Cooperación Internacional, mediante el cual solicita la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por **CAMBIO DE CPC**, del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

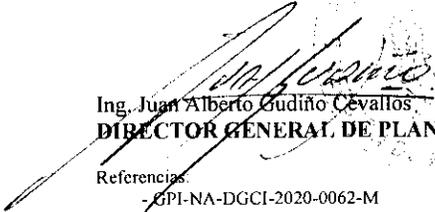
**1. CUP 171001:** Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura- 4ta Etapa. Monto Inicial USD 69.400,00.

a) Adquisición de material pop para la difusión del proyecto, material pop paneles informativos para la caracterización de geo sitios y sitios de interés, material pop para centros de interpretación, libro Geoparque Imbabura, material de impresión en lonas para la fundamentación del proyecto Geoparque Imbabura; por USD 28.075,00. **Nuevo CPC:** 325300019.

A través del presente, solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de que proceda con su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:  
- GPI-NA-DGCI-2020-0062-M

Anexos:  
- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGCI-2020-0062-M  
- reforma dirección de cooperación internacional.xlsx

m/taq

*Alexander*  
*Proceder con reforma de conformidad con lo solicitado*

*1-7-2020*

RECIBIDO POR  
*[Signature]*  
Hora 13:00  
Fecha 01-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA





**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**



**PREFECTURA  
DE IMBABURA**

**Memorando Nro. GPI-NA-DGCI-2020-0062-M**

**Ibarra, 29 de junio de 2020**

**PARA:** Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
**Director General de Planificación**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CAMBIO DE CPC AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GEOPARQUE IMBABURA

*Ing. A. QUINTANA,  
Favor preparar informe  
de reforma PAC.  
01. JUL - 2020*

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de COOPERACION INTERNACIONAL Y GEOPARQUE IMBABURA me permito solicitar se realice el trámite respectivo para MODIFICAR el POA /PAC /Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

1. Código CUP (171.001): Nombre del proyecto: Fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura 4ta. Etapa, Monto: \$73.000,00, Cuatrimestre a ejecutar: Q1, Q2, Q3.

**JUSTIFICATIVOS:**

**Código CUP (171.001) Adquisición de material POP para la difusión del proyecto, material POP paneles informativos para la caracterización de geosítios y sitios de interés, material pop para centros de interpretación, libro Geoparque Imbabura, material de impresión en lonas para la fundamentación del Proyecto Geoparque Imbabura:** Es necesario cambiar el CPC para realizar el proceso de contratación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Carlos Ernesto Merizalde León  
**DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Anexos:  
- 12. reforma cpc.xlsx

ga



*PAC  
01/07/2020  
12/100*



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Tel.: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GEOPARQUE IMBABURA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)									
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3										
ACTUAL	ESTRATEGICO	PAC 776	171.001	2020	530807	962200561	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO, MATERIAL POP PANELES INFORMATIVOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE GEOSITIOS Y SITIOS DE INTERÉS, MATERIAL POP PARA CENTROS DE INTERPRETACIÓN, LIBRO GEOPARQUE IMBABURA, MATERIAL DE IMPRESIÓN EN LONAS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO GEOPARQUE IMBABURA.	UNIDAD	1,00	28.075,00	28.075,00				28.075,00				X	X	X							
Total>>>>>>															28.075,00														
MODIFICAR	ESTRATEGICO	PAC 776	171.001	2020	530807	325300019	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO, MATERIAL POP PANELES INFORMATIVOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE GEOSITIOS Y SITIOS DE INTERÉS, MATERIAL POP PARA CENTROS DE INTERPRETACIÓN, LIBRO GEOPARQUE IMBABURA, MATERIAL DE IMPRESIÓN EN LONAS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO GEOPARQUE IMBABURA.	UNIDAD	1,00	28.075,00	28.075,00				28.075,00				X	X	X	cambio de CPC						
Total>>>>>>															28.075,00														

Elaborado por:  
Ing. Gabriela Arcos  
ANALISTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PREFECTURA DE IMBABURA

Revisado por:  
Ing. Boris Lopez  
JEFE DE GEOPARQUE IMBABURA  
PREFECTURA DE IMBABURA

Aprobado por:  
Ing. Carlos Merzalde  
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y GEOPARQUE IMBABURA  
PREFECTURA DE IMBABURA





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

-Dir. Planificación-  
-Dir. C. Pública  
-Dir. Financiera  
-Dir. Administrativa



PREFECTURA  
DE IMBABURA

*Dir. Financiera  
Procede respectivo  
30-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0122-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020.  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. "Traspasos de Crédito"

Abogado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

*Alcald.  
Procede con reform  
de conformidad con lo  
solic. teab  
2-7-2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1449-M, del 26 de junio de 2020, documento suscrito por la Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado, Directora General Administrativa me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual / Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta del siguiente rubro del proyecto:

1. CUP 311003: Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura. Monto Inicial de USD 2'477.000,00.

**Justificativos:**

En el Plan Operativo Anual 2020 Inicial está planificado la ejecución del proyecto con CUP 311003: "Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura", por USD 2'477.000,00.

La Unidad Requirente solicita realizar los siguientes "TRASPASOS DE CRÉDITO":

- a) Materiales para talleres. Monto Inicial USD 28.810; **DISMINUIR** USD 15.210. Monto Final USD 13.600.
- b) Adquisición de una retroexcavadora. Monto Inicial USD 134.400; **AUMENTAR** USD 15.210; Monto Final USD 149.610. La adquisición del rubro en mención esta planificado contratarse dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

**Base Legal**

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, **AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa**

RECIBIDO  
Hora 10:36  
Fecha 02-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec  
Fax.: (593 61) 2955 430  
email: gpi@imbabura.gob.ec

*14:27  
01-07-2020*



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

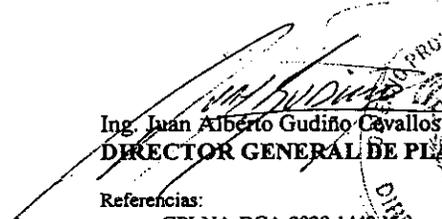
Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0122-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alberto Gudino Cavallos

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GPI-NA-DGA-2020-1449-M

Anexos:

- Solicitud de Reforma GPI-NA-DGA-2020-1449-M  
- reforma dirección administrativa 29-06-2020.xlsx

mf/aaq



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel(s.): (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1449-M

Ibarra, 26 de junio de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/ PRESUPUESTO/ PAC 2020.  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

*Jay. A. Quintana.*  
*Para revisión de documentos favor preparar informe de reforma.*  
*26-JUN-2020*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Administrativa, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC /Presupuesto 2020, del (los) siguiente(s) proyecto(s):

1. **311.003:** Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento del parque automotor del Gobierno Provincial de Imbabura, con un monto inicial de **\$2.477.000**

**JUSTIFICATIVOS:**

1.- **311.003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Materiales para Talleres" con partida presupuestaria 730813, con un monto de \$28.810, el mismo que se solicita sea modificado, disminuyendo el valor de \$15.210, quedando con un valor de \$13.600, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

2.- **311.003:** Dentro del proyecto antes mencionado se encuentra el rubro: "Adquisición de una Retroexcavadora", con partida presupuestaria 840104, con un monto de \$134.400, el cual se solicita modificar, aumentando el valor de \$15.210, que será ejecutado en el II y III cuatrimestre del año en curso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Amparo del Rocío Posso*  
Econ. Amparo del Rocío Posso Salgado  
**DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA**



Recibido por:

Fecha: *26/06* Hora: *14:123*

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
ANEXOS: SÍ  NO





**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**



**PREFECTURA  
DE IMBABURA**

**Memorando Nro. GPI-NA-DGA-2020-1449-M**

**Ibarra, 26 de junio de 2020**

**Anexos:**

- matriz reforma.xlsx

xm



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

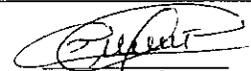
[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO RECURSO AL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto) PAC				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PREBUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares) POA/PAC- PRESUPUESTO	Q1	Q2		Q3
ACTUAL	ESTRATEGICO		311.000	2020	7308013	42800012	BIEN	Materiales para Talleres	1	Unidad	28.810,00	28.810,00				28.810,00	S	S	S	
ACTUAL	ESTRATEGICO		311000	2020	840104	44280012	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA	1	Unidad	134.400,00	134.400,00				134.400,00	S	S	S	
Total>>>>>															163.210,00					

REFORMA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO RECURSO AL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA CON IVA (S) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)		
				AÑO	PARTIDA PREBUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2		Q3	
DISMINUIR	ESTRATEGICO		311.000	2020	730813	42800012	BIEN	Materiales para Talleres	1	Global	13.800,00	28.810,00			15.210,00	13.800,00			S	S	
AUMENTAR	ESTRATEGICO		311000	2020	840104	44280012	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA	1	Unidad	149.610,00	134.400,00		15.210,00		149.610,00			S		Cambio de Cuatrimestro
Total>>>>>															163.210,00		15.210,00	15.210,00	163.210,00		

  
Elab. por: *[Nombre]*





GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

*Dir. Finanzas  
 Cuenta respectiva  
 30-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0123-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. "Traspasos de Crédito"

Abogado  
 Pablo Anibal Jurado Moreno  
 Prefecto Provincial de Imbabura  
 GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
 En su Despacho

*Procede con informe de conformidad con lo solicitado*  
*1-7-2020*

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0627-O, del 23 de junio de 2020, documento suscrito por el Econ. Sherman Fernando Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual /Presupuesto y PAC 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 131.004: Fortalecimiento de emprendimientos productivos. Monto Inicial USD 335.300.
2. CUP 131.005: Fomento al emprendimiento e innovación turística en Imbabura. Monto Inicial USD 43.000.
3. CUP 131016: Transferencia de fondos a los GAD's para la ejecución del proyecto "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la Provincia de Imbabura ante el impacto del COVID-19"; Monto Total USD 246.326.

**Justificativos**

En el Plan Operativo Anual Consolidado 2020, se tiene planificado la ejecución de los siguientes proyectos, los mismos que, con la finalidad de cumplir con los objetivos operativos planificados por parte de la Unidad de Gestión, se solicita realizar los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO:

1. CUP 131.004: Fortalecimiento de Emprendimientos Productivos, por Monto Inicial USD 335.300.
  - a) Co -Financiamiento a la Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico Productivo. Monto Inicial USD 180.000; **DISMINUIR** USD 30.000. Monto Total USD 150.000.
2. **ELIMINAR**: Del CUP 131.005: Fomento al Emprendimiento e Innovación Turística en Imbabura. Monto Inicial USD 43.000.
  - a) Diseño y elaboración de vallas de promoción turística. Monto Inicial USD 8.000.

RECIBIDO POR  
 Hora: *01-07-2020*  
 Fecha: *11:45*  
 CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
 Bolívar y Oviedo, esq.

Telts.: (593 6) 2955 225  
 2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec  
 Fax.: (593 6) 2955 430  
 email: gpi@imbabura.gob.ec

*01-07-2020*



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0123-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

3. CUP 131016: Transferencia de fondos a los GAD's para la ejecución del proyecto "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la Provincia de Imbabura ante el impacto del COVID-19"; Monto Inicial USD 246.326; **AUMENTAR** 38.000; monto final USD 284.326. La Transferencia de fondos esta planificado realizar dentro del SEGUNDO CUATRIMESTRE.

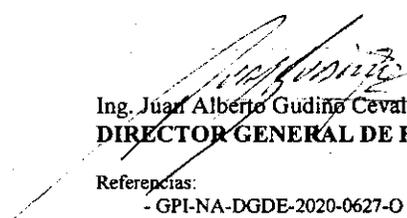
#### Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**



Referencias:

- GPI-NA-DGDE-2020-0627-O

Anexos:

- Solicitud de reforma GPI-NA-DGDE-2020-0627-O  
- matriz\_reforma\_desarrollo\_econ\_29\_06\_2020.xlsx

mf/eq



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 61) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0627-O

Ibarra, 23 de junio de 2020

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA POA / PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

Ingeniero  
Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

*Ting. A. Gudiño Cevallos*  
*Favor preparar informe de reforma*  
*23-Junio-2020*

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Desarrollo Económico, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de Reforma al POA /PAC /Presupuesto 2020, del siguiente proyecto:

**CÓDIGO CUP:** 131016

**Nombre del proyecto:** "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la provincia de Imbabura ante el impacto del COVID19"

**Monto:** USD. 284.326

**Cuatrimestre a ejecutar:** : II, III

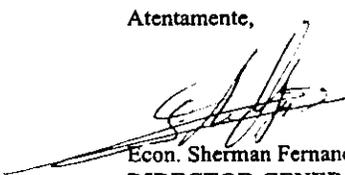
**JUSTIFICATIVOS:**

Con la finalidad de fortalecer la seguridad alimentaria de las unidades productivas familiares de productores rurales de la provincia de Imbabura frente a los impactos del COVID 19, es necesario aumentar recursos al proyecto "Apoyo agropecuario emergente para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en el sector rural de la provincia de Imbabura ante el impacto del covid-19" el valor de USD. 38.000,00; para lo cual es necesario disminuir en la actividad "Co -Financiamiento a la Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico Productivo" el valor de USD. 30.000,00 (Cód. CUP 131.004) y eliminar la actividad "Diseño y elaboración de vallas de promoción turística", por un valor de USD. 8.000,00. (Cód. CUP 131005).

Debo informar que el proyecto cuenta con USD. 246.326; y, sumados los USD. 38.000,00 de la disminución y eliminación de los proyectos en referencia, se contaría con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto emergente en el marco de la pandemia.

Por la atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Econ. Sherman Fernando Ortega Cabezas  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

*Favor preparar informe de reforma 23-Junio-2020*





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

**Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0627-O**

**Ibarra, 23 de junio de 2020**

Anexos:

- matriz\_reforma\_desarrollo\_econ 4.xlsx

v p



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq

Tel/s.: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglase del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL Y	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio u consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2		Q3
ACTUAL	ESTRATÉGICO	N/A	131.004	2020	780104	N/A	TRANSFERENCIA DE FONDOS	CO-FINANCIAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	1	UNIDAD	180.000,00	180.000,00				180.000,00	S	S	S	
ACTUAL	ESTRATÉGICO	PAC 37	131.005	2020	730207	319130013	SERVICIO	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VALLAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	1	UNIDAD	8.000,00	8.000,00				8.000,00		S		
ACTUAL	ESTRATÉGICO	N/A	131.016	2020	780104	N/A	TRANSFERENCIA DE FONDOS	TRANSFERENCIA DE FONDOS A LOS GADIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO AGROPECUARIO EMERGENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA ANTE EL IMPACTO DEL COVID-19"	1	Unidad	246.326,00	246.326,00				246.326,00		S		
TOTAL >>>												434.326,00	0,00	0,00	0,00	434.326,00				
DISMINUIR	ESTRATÉGICO	N/A	131.004	2020	780104	N/A	TRANSFERENCIA DE FONDOS	CO-FINANCIAMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	1	Unidad	180.000,00	180.000,00			30.000,00	150.000,00		S	S	
ELIMINAR	ESTRATÉGICO	PAC 37	131.005	2020	730207	319130013	SERVICIO	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VALLAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	1	UNIDAD	8.000,00	8.000,00			8.000,00	0,00		S		
ELIMINAR	ESTRATÉGICO		131.016	2020	780104	N/A	TRANSFERENCIA DE FONDOS	TRANSFERENCIA DE FONDOS A LOS GADIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO AGROPECUARIO EMERGENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA ANTE EL IMPACTO DEL COVID-19"	1	Unidad	246.326,00	246.326,00		38.000,00		284.326,00		S	S	
TOTAL >>>												434.326,00	0,00	38.000,00	38.000,00	434.326,00				

*Urbano Ponce*  
Ing. Urbano Ponce  
Elaborado por:

*Sherman Ortega*  
Ec. Sherman Ortega  
Aprobado por:



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

SECRETARIA GENERAL  
POR: *Julio*  
FECHA: *30-06-2020*  
C.O. SECRETARIA  
C.O. QUIROGA

- D.r. Planificación  
- D.r. ~~C. P. P.~~  
- D.r. Finanzas  
- D.r. B. Hídricos



PREFECTURA  
DE IMBABURA

*Dis. Finanzas  
Frente inspectos  
30-06-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0125-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Inclusión de proyectos SENAGUA 2018 y 2019"

Abogado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

*Atento a  
Presupuesto con reform  
de conformidad con la  
secretaría  
2-7-2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0469-M, del 26 de junio de 2020, documento suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (Encargado), me permito remitir el informe previo para la aprobación de Reforma al POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020 de los siguientes proyectos:

- CUP 151109:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental de los ramales Perugal - Ontañón y el triunfo del sistema de riego La Victoria; Monto Total USD 206.171,27.
- CUP 151110:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del sistema de riego Pérez Tramo 2, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante; Monto Total USD 228.117,89.
- CUP 151111:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del sistema de riego Piava Chupa - Piava San Pedro parroquia El Sagrario, cantón Cotacachi; Monto Total USD 185.987,26.
- CUP 151112:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del ramal Pinaqui 2 del sistema de riego Quinchuqui Alto, parroquia de Ilumán; Monto Total USD 64.679,97.
- CUP 151113:** Rehabilitación de la infraestructura física de los ramales Santa Rosa, Santa Lucía barrio, Santa Lucía hacienda y San Cristóbal, perteneciente al sistema de riego Cariyacu, parroquia de la Esperanza, cantón Ibarra; Monto Total USD 378.225,70.
- CUP 151114:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del sistema de riego Rosauco - Zapallo Pogyo, parroquia Sagrario, cantón Ibarra; Monto Total USD 538.193,92.
- CUP 151115:** Rehabilitación de los sistemas de riego: Cariyacu y Rosaspamba, para encausar las escorrentías del sector La Cadena y parte alta de la hacienda La Remonta, parroquia La Esperanza; Monto Total USD 300.267,24.

RECIBIDO POR  
Hora 10:36  
Fecha 02-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Tel(s): (593 6) 2955 225  
2955 832, 2953 939

www.imbabura.gob.ec  
Fax.: (593 6) 2955 430  
email: gpi@imbabura.gob.ec

*14-05-2020  
02-07-2020*



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0125-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

8. CUP 151116: Rehabilitación de los ramales Santa Rosa y Lourdes del sistema de riego La Victoria, cantón Antonio Ante, parroquia Atuntaqui; Monto Total USD 137.019,28.
9. CUP 151117: Construcción de la infraestructura hidráulica y mejoramiento de la eficiencia social, económica y ambiental del sistema de riego La Merced de Sigsipamba Tercera Etapa; Monto Total USD 370.835,30.
10. CUP 151118: Rehabilitación de la infraestructura física del sistema de riego La Victoria – Socapamba, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra; Monto Total USD 316.267,47.
11. CUP 151119: Rehabilitación de la infraestructura hidráulica del sistema de riego El Artesón, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante; Monto Total USD 72.708,37.
12. CUP 151120: Rehabilitación del canal principal y cajas de distribución del sistema de riego Acequia del pueblo de Pimampiro, Primera Etapa; Monto Total USD 352.332,16.

#### Justificativos

Mediante oficio memorando Nro. GPI-NA-DGF-2020-0253-M del 22 de junio del 2020, el Director General Financiero, pone en conocimiento la suscripción del **CONVENIO DE LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA, con cargo al fondo FINGAD III**. La Dirección General de Recursos Hídricos tiene aprobados los proyectos que corresponden a la Competencia de Riego y Drenaje de los períodos 2018 y 2019, los cuales cuentan con sus respectivas viabilidades técnicas e informes de concordancia emitidos por SENAGUA.

Con Oficios Nros. SENAGUA-SENAGUA-2018-0802-O y SENAGUA-SENAGUA-2019-0833-O, del 05 de noviembre de 2018 y del 28 de junio de 2019, respectivamente, la SENAGUA emite los Informes de Concordancia de los proyectos presentados para los años 2018 y 2019 respectivamente; y mediante Oficio Nro. SENAGUA-SENAGUA-2019-1410-O del 28 de noviembre de 2019, se aprueba y emite el Informe de Concordancia para el proyecto: **“Rehabilitación del canal principal y cajas de distribución del sistema de riego Acequia del Pueblo de Pimampiro”**.

Por lo tanto, con la finalidad de cumplir con los objetivos operativos planificados dentro del Plan Operativo Anual 2020, la Dirección General de Recursos Hídricos solicita INCLUIR mediante reforma los siguientes proyectos:

1. CUP 151109: Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental de los ramales Perugal - Ontañón y el triunfo del sistema de riego La Victoria, por USD 206.171,27. (Proyecto SENAGUA 2018). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.





Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0125-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

2. **CUP 151110:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del sistema de riego Pérez Tramo 2, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, por USD 228.117,89. (Proyecto SENAGUA 2018). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.
3. **CUP 151111:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del sistema de riego Piava Chupa - Piava San Pedro parroquia El Sagrario, cantón Cotacachi, por USD 185.987,26. (Proyecto SENAGUA 2018). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.
4. **CUP 151112:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del ramal Pinsaqui 2 del sistema de riego Quinchuqui Alto, parroquia de Ilumán, por USD 64.679,97. (Proyecto SENAGUA 2018). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.
5. **CUP 151113:** Rehabilitación de la infraestructura física de los ramales Santa Rosa, Santa Lucía barrio, Santa Lucía hacienda y San Cristóbal, perteneciente al sistema de riego Cariyacu, parroquia de la Esperanza, cantón Ibarra, por USD 378.225,70. (Proyecto SENAGUA 2018). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.
6. **CUP 151114:** Rehabilitación de la infraestructura hidráulica y fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental del sistema de riego Rosauco - Zapallo Pogyo, parroquia Sagrario, cantón Ibarra, por USD 538.193,92. (Proyecto SENAGUA 2018). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.
7. **CUP 151115:** Rehabilitación de los sistemas de riego: Cariyacu y Rosaspamba, para encausar las escorrentías del sector La Cadena y parte alta de la hacienda La Remonta, parroquia La Esperanza, por USD 300.267,24. (Proyecto SENAGUA 2019). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.
8. **CUP 151116:** Rehabilitación de los ramales Santa Rosa y Lourdes del sistema de riego La Victoria, cantón Antonio Ante, parroquia Atuntaqui, por USD 137.019,28. (Proyecto SENAGUA 2019). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.
9. **CUP 151117:** Construcción de la infraestructura hidráulica y mejoramiento de la eficiencia social, económica y ambiental del sistema de riego La Merced de Sigsipamba Tercera Etapa, por USD 370.835,30. (Proyecto SENAGUA 2019). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.
10. **CUP 151118:** Rehabilitación de la infraestructura física del sistema de riego La Victoria – Socapamba, parroquia La Dolorosa de Priorato, cantón Ibarra, por USD 316.267,47. (Proyecto SENAGUA 2019). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.





Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0125-O

Ibarra, 30 de junio de 2020

11. CUP 151119: Rehabilitación de la infraestructura hidráulica del sistema de riego El Artesón, parroquia San Roque, cantón Antonio Ante, por USD 72.708,37. (Proyecto SENAGUA 2019). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

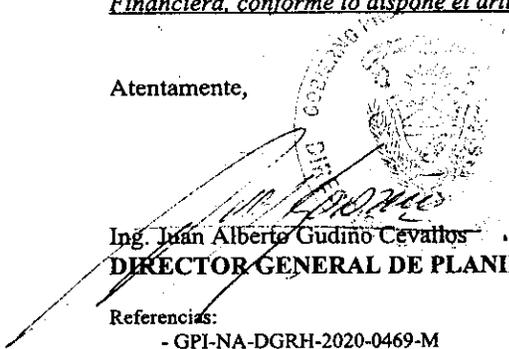
12. CUP 151120: Rehabilitación del canal principal y cajas de distribución del sistema de riego Acequia del pueblo de Pimampiro, Primera Etapa, por USD 352.332,16. (Proyecto SENAGUA 2019). La ejecución del proyecto está planificado realizarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

#### Base Legal

Para la elaboración de este informe se ha considerado el literal L) del artículo 50, y los artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

Con los antecedentes expuestos, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto AUTORIZAR LA REFORMA DE INCLUSIÓN AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

#### Referencias:

- GPI-NA-DGRH-2020-0469-M

#### Anexos:

- informe de concordancia proyectos senagua 2018.pdf
- informe de concordancia proyectos senagua 2019.pdf
- oficio 1410 \_ proyecto senagua 2019 acequia pueblo de pimampiro.pdf
- gpi-na-dgrh-2020-0454-m.pdf
- gpi-na-dgf-2020-0253-m.pdf
- convenio fingad iii congope bde mef.pdf
- convenio\_especifico\_fingad\_iii.pdf
- Solicitud de Reforma EXCEL
- reforma\_inclusion\_proyectos\_senagua\_2018\_y\_2019.xlsx.xlsx

mf/aq





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

GENERAL  
POR: *Nadya*  
FECHA: *09/07/2020*  
COD. SEPTORIAL: *250*  
CON. GUBERNA: *250*

- Dir. Planificación  
- Dir. C. Pública  
- Dir. Finanzas  
- Dir. Ambiente



PREFECTURA  
DE IMBABURA

*Dr. Francisco  
Morales  
08-07-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0127-O

Ibarra, 08 de julio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE. "Trasados de Crédito"; "Cambios cuatrimestres".

Abogado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

*General  
Puede con forma de  
conformidad con lo  
solicitado  
13-7-2020*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2020-0995-M, del 02 de julio de 2020, documento suscrito por el Mgter. Cesar Agustín Rueda Lita, Director General de Ambiente (Encargado) me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. CUP 161.001: Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura GEOPARQUE Mundial de la UNESCO. Monto Inicial de USD 52.539.
2. CUP 161.003: Fortalecimiento y ampliación de las iniciativas de manejo alpaquero en la provincia de Imbabura, como estrategia de sostenibilidad ecosistémica. Monto Inicial de USD 15.860.
3. CUP 161.004: Estudio y monitoreo de especies paragua, como indicador del estado de estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas. Monto Inicial de USD 27.342.
4. CUP 161.005: Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la Provincia de Imbabura. Monto Inicial USD 90.091.
5. CUP 161.007: Regularización, control y seguimiento de actividades, obras o proyectos en la Provincia. Monto Inicial USD 107.430.
6. CUP 161.023: Tránsito de fondos al Consorcio para la gestión del área ecológica de conservación Taita Imbabura. Monto Inicial USD 30.000.
7. CUP 161.024: Implementación del Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura, como instrumento de sostenibilidad ecosistémica. Monto Inicial USD 40.000.

**Justificativos**

Dentro del Plan Operativo Anual Consolidado 2020, se tiene planificado la ejecución de los siguientes proyectos, los mismos que para poder cumplir con los objetivos operativos planificados por parte de la Unidad de Gestión, se solicita realizar las siguientes modificaciones:

1. CUP 161.001: Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura GEOPARQUE Mundial de la UNESCO, por USD 52.539.

RECIBIDO PARA  
Hora 8:40  
Fecha 13-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: [593 6] 2955 225  
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec  
Fax.: [593 6] 2955 430  
email: gpi@imbabura.gob.ec

*13-7-2020  
05/15*



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0127-O

Ibarra, 08 de julio de 2020

**CAMBIO DE CUATRIMESTRE – CANTIDAD Y COSTO UNITARIO:**

- a) Lata de atún para participantes en incendios y mingas forestales; CANTIDAD: 830. COSTO UNITARIO USD 1,50. MONTO FINAL USD 1.245.
- b) Barra energética compuesta por varios cereales para participantes en incendios y mingas forestales; CANTIDAD: 830; COSTO UNITARIO USD 1,50. MONTO FINAL USD 1.245.
- c) Bebida hidratante para participantes en incendios y mingas forestales; CANTIDAD: 830; COSTO UNITARIO USD 1,50; MONTO FINAL USD 1.245.
- d) Panela para participantes en incendios y mingas forestales, CANTIDAD: 830; COSTO UNITARIO USD 1,15; MONTO FINAL USD 954,50.
- e) Galletas de sal para participantes en incendios y mingas forestales; CANTIDAD: 1.285; COSTO UNITARIO USD 0,50; MONTO FINAL USD 642,50.
- f) Agua de un litro para participantes en incendios y mingas forestales; CANTIDAD: 830; COSTO UNITARIO USD 0,50; MONTO FINAL USD 415.
- g) Chocolate 97 gr para participantes en incendios y mingas forestales; CANTIDAD: 830; COSTO UNITARIO USD 1,50; MONTO FINAL USD 1.245.
- h) Desbrozadoras para apoyar acciones de mantenimiento en caminos cortafuegos; CANTIDAD: 8; COSTO UNITARIO USD 750; MONTO FINAL USD 6.000.

Los rubros en mención están planificados adquirirse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

**2. CUP 161.003:** Fortalecimiento y ampliación de las iniciativas de manejo alpaquero en la provincia de Imbabura, como estrategia de sostenibilidad ecosistémica, por USD 15.860.

**CAMBIO DE CUATRIMESTRE:**

- a) Capacitación en el manejo y transformación de la fibra de alpaca, por USD 5.000.
- b) Cocina industrial para el teñido y acabados de fibra de alpaca, por USD 480.
- c) Ollas para el teñido y acabados de fibra de alpaca, por USD 320.
- d) Telar circular para la fabricación de artesanías, por USD 600.
- e) Telar cuadrado para la fabricación de artesanías, por USD 600.
- f) Agujetas para la fabricación de artesanías, por USD 400.
- g) Moldes para realizar la fabricación de la tela fieltro, por USD 320.



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel/s: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax: (593 61) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0127-O

Ibarra, 08 de julio de 2020

h) Mordientes para la fijación de los tintes en el hilo, por USD 140.

i) Maquinaria para hilado de fibra de alpaca, por USD 5.000.

Los rubros en mención están planificados adquirirse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

3. **CUP 161.004:** Estudio y monitoreo de especies paragua, como indicador del estado de estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas, por USD 27.342.

a) **ELIMINAR:** Contratación de servicios veterinarios especializados para contención química y marcaje de animales silvestres. (Servicios Profesionales), por USD 5.000.

b) **INCLUIR:** transferencia de recursos al zoo de Guayllabamba para los servicios veterinarios especializados para contención química y marcaje de animales silvestres. (Servicios Profesionales), por USD 5.000.

La transferencia está planificada realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

4. **CUP 161.005:** Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la Provincia de Imbabura, por USD 90.091.

#### **CAMBIO DE CUATRIMESTRE:**

a) Adquisición de insumos para control de enfermedades y desarrollo de plantas, en los viveros de la institución: fungicidas (cabrio top), fertilizante foliar, insecticida sistémico y de contacto, hormonas para enraizar estacas, glifosato, paraquat, humus, por USD 8.200.

b) Adquisición de herramientas menores para la producción de plantas en los viveros de la institución: bombas para fumigar, palas, fundas para plantas, tijeras de poda, navajas para injerto, flexómetros, por USD 1.680.

c) Adquisición de materiales para la producción de plantas en los viveros de la institución: rollos de sarán, cable acerado, alambre de púas, plástico, tubo PVC, llaves de paso, de agua, codos aspersores, grapas, teflón, pinturas, por USD 3.500.

Los rubros mencionados anteriormente están planificados contratarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

d) Construcción de oficina y baños en el vivero institucional del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en el sector la hacienda San Nicolás, parroquia Sagrario, cantón Cotacachi. (Primera Etapa), por USD 20.000.

El rubro mencionado está planificado contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0127-O

Ibarra, 08 de julio de 2020

**TRASPASOS DE CRÉDITO:**

- a) Plantas Frutales; Monto Inicial USD 16.960; DISMINUIR USD 3.000; Monto Total USD 13.960.
- b) Servicio de enfundado de plantas; Monto Inicial USD 1.500; AUMENTAR USD 3.000; Monto Total USD 4.500.

El servicio está planificado realizarlo durante todo el año, por lo tanto, se considera en el **PRIMER, SEGUNDO y TERCER CUATRIMESTRE**.

- c) **ELIMINAR:** Estacas forestales, por USD 8.173,27.
- d) **INCLUIR:** Adquisición de plántulas de especies forestales, por USD 8.173,27.

El rubro en mención está planificado contratarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

**5. CUP 161.007:** Regularización, control y seguimiento de actividades, obras o proyectos en la Provincia, por USD 107.430.

**CAMBIO DE CUATRIMESTRE:**

- a) Motocicleta, por USD 9.800.
- b) Llantas pantaneras para motocicleta, por USD 240.
- c) Gafas de protección para motocicleta, por USD 60.
- d) Casco de protección para motocicleta, por USD 95.
- e) Pares de guantes de protección para motocicletas, por USD 50.

Los rubros en mención está planificado adquirirse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

**TRASPASOS DE CRÉDITO:**

- a) **ELIMINAR:** Monitoreos calidad de agua varios proyectos, por USD 9.550.
- b) **INCLUIR:** Adquisición de equipo de monitoreo biótico para calidad ambiental, por USD 9.550.

El rubro en mención está planificado contratarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

**6. CUP 161.023:** Tránsito de fondos al Consorcio para la gestión del área ecológica de conservación Taita Imbabura, por USD 30.000.



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0127-O

Ibarra, 08 de julio de 2020

**CAMBIO DE CUATRIMESTRE:**

a) Transferencia de recursos para la gestión del área ecológica de conservación taita imbabura, por USD 30.000.

La transferencia está planificada realizarse en el **TERCER CUATRIMESTRE**. (Reforma al POA).

7. CUP 161.024: Implementación del Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de Imbabura, como instrumento de sostenibilidad ecosistémica, por USD 40.000.

a) Transferencia al fideicomiso FONADERI, por USD 40.000.

La transferencia está planificada realizarse en el **TERCER CUATRIMESTRE**. (Reforma al POA).

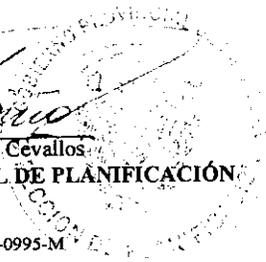
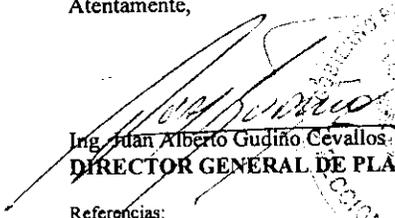
**Base Legal**

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCP.

Con estos antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto **AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Juan Alberto Gudino Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**Referencias:**

- GPI-NA-DGAM-2020-0995-M

**Anexos:**

- Solicitud de reforma GPI-NA-DGAM-2020-0995-M  
- MATRIZ REFORMA AMBIENTE

mf/aaq





Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2020-0995-M

Ibarra, 02 de julio de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de Reforma al POA, PAC y Presupuesto de Ambiente- Julio 2020

Estimado Director:

*Ing. A. Quintanilla*  
*Favor preparar*  
*informe de reforma*  
*02-Jul-2020*

Con el propósito de cumplir con la ejecución de los proyectos correspondientes al 2020 de la Dirección General de Ambiente, me permito solicitar la eliminación, inclusión y modificación en el POA, PAC y Presupuesto, los siguientes proyectos:

**1.- Código CUP Nro. 161.001** Proyecto "Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos para asegurar el flujo de bienes y servicios ambientales en Imbabura GEOPARQUE Mundial de la UNESCO". Se solicita realizar los siguientes cambios:

**Modificar la cantidad, valor unitario y la temporalidad** del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre de los productos: lata de atún, con un presupuesto de 1.245,00 USD; barra energética, con un presupuesto de 1.245,00 USD; bebida hidratante, con un presupuesto de 1.245,00 USD; panela, con un presupuesto de 954,50 USD; galletas de sal, con un presupuesto de 642,50 USD; agua de un litro, con un presupuesto de 415,00 USD y chocolate, con un presupuesto de 1.245,00 USD, para participantes en incendios y mingas forestales.

**Modificar la partida presupuestaria y la temporalidad** del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre del producto desbrozadoras para apoyar acciones de mantenimiento en caminos cortafuegos, con un presupuesto de 6.000,00 USD, y la partida presupuestaria 840106 por la partida presupuestaria 730814.

**Modificar la temporalidad** del primer cuatrimestre al tercer cuatrimestre el producto Transferencia de recursos para la gestión del área ecológica de conservación Taita Imbabura.

**Modificar la temporalidad** del primero y segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre, el producto Transferencia al fideicomiso FONADERI.

**2.- Código CUP Nro. 161.003** Proyecto "Fortalecimiento y ampliación de las iniciativas de manejo alpaquero en la provincia de Imbabura, como estrategia de sostenibilidad ecosistémica". Se solicita realizar los siguientes cambios:

**Modificar la temporalidad** del primero y segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre, del producto Capacitación en el manejo y transformación de la fibra de alpaca, con un presupuesto de 5.000,00 USD.

**Modificar la temporalidad** del segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre, de los productos: Cocina industrial, con un presupuesto de 480,00 USD; ollas para el teñido, con un presupuesto de 320,00 USD; Telar circular, con un presupuesto de 600,00

*02/07/2020*  
*09:15*





Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2020-0995-M

Ibarra, 02 de julio de 2020

USD; Telar cuadrado, con un presupuesto de 600,00 USD; Agujetas para la fabricación de artesanías, con un presupuesto de 400,00 USD; Moldes para realizar la fabricación de la tela fieltro, con un presupuesto de 320,00 USD; y Mordientes para la fijación de los tintes en el hilo, con un presupuesto de 140,00 USD.

**Modificar la cantidad, valor unitario y temporalidad** del segundo al tercer cuatrimestre, el detalle del producto Maquinaria para hilado de fibra de alpaca, con un presupuesto de 5.000,00 USD. (Cantidad 8, precio unitario 625,00)

**3.- Código CUP Nro. 161.005** Proyecto “Reforestación de 250 hectáreas para recuperación de la cobertura vegetal en los 6 cantones de la provincia de Imbabura”. Se solicita realizar los siguientes cambios:

**Modificar la temporalidad** del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre. El detalle de los productos:

Adquisición de herramientas menores para la producción de plantas en los viveros de la institución: bombas para fumigar, palas, fundas para plantas, tijeras de poda, navajas para injerto, flexómetros, con un presupuesto de 1.680,00 USD.

Adquisición de materiales para la producción de plantas en los viveros de la institución: rollos de sarán, cable acerado, alambre de púas, plástico, tubo PVC, llaves de paso, de agua, codos aspersores, grapas, teflón, pinturas, con un presupuesto de 3.500,00 USD.

Adquisición de insumos para control de enfermedades y desarrollo de plantas, en los viveros de la institución: Fungicidas (cabrio top), fertilizante foliar, insecticida sistémico y de contacto, hormonas para enraizar estacas, glifosato, paraquat, humus, con un presupuesto de 8.200,00 USD.

**Modificar la temporalidad** del segundo cuatrimestre al tercer cuatrimestre del detalle Construcción de oficina y baños en el vivero institucional del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en el sector la hacienda San Nicolás, parroquia Sagrario, cantón Cotacachi. (Primera etapa), con un presupuesto de 20.000,00 USD.

**Disminuir el valor** del detalle del producto Plantas frutales, con un presupuesto inicial de 16.960,00 USD. Al valor de 13.960 USD.

**Aumentar** en el POA, PAC y Presupuesto en el detalle: Servicio de enfundado de plantas, con un presupuesto de 1.500,00 USD. A la cantidad de 4.500,00 USD.

**Eliminar** del POA, PAC y Presupuesto el detalle: Estacas vivas forestales, con un presupuesto de 8.173,27.

**Incluir** en el POA, PAC y Presupuesto el detalle: Adquisición de plántulas de especies forestales, con un presupuesto de 8.173,27USD.

**4.- Código CUP Nro. 161.004** Proyecto “Estudio y monitoreo de especies paragua, como indicador del estado de conservación de los ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas”. Se solicita realizar los siguientes cambios:

**Eliminar** en el POA, PAC y Presupuesto el detalle: Contratación de servicios veterinarios especializados para contención química y marcaje de animales silvestres. (Servicios profesionales), con un presupuesto de 5.000,00 USD.





Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2020-0995-M

Ibarra, 02 de julio de 2020

**Incluir** en el POA, PAC y Presupuesto el detalle: Transferencia de recursos al ZOO de Guayllabamba para el servicio veterinario especializado para contención química y marcaje de animales silvestres. (Servicios profesionales), con un presupuesto de 5.000,00 USD.

**5.- Código CUP Nro. 161.007** Proyecto "Regularización, control y seguimiento de actividades, obras o proyectos en la provincia". Se solicita realizar los siguientes cambios:

**Modificar la temporalidad** del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre de los siguientes detalles: Motocicleta, con un presupuesto de 9.800,00 USD; Llantas pantaneras para la motocicleta, con un presupuesto de 240,00 USD; gafas de protección para motocicleta, con un presupuesto de 60,00 USD; casco de protección para motocicleta, con un presupuesto de 95,00 USD; Pares de guantes para motocicleta, con un presupuesto de 50,00USD.

**Eliminar** en el POA, PAC y Presupuesto el detalle: Monitoreos calidad de agua varios proyectos con un presupuesto de 9.550,00 USD.

**Incluir** en el POA, PAC y Presupuesto el detalle: Adquisición de equipo de monitoreo biótico para calidad ambiental, con un presupuesto de 9.550,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgter. *Cesar Agustín Rueda Lita*  
**DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE (ENCARGADO)**

Anexos:

- matriz reforma 02 de julio 2020 ambiente final.xlsx

Copia:

Lic Lourdes Margarita Cifuentes Felix  
**Secretaria**

lm





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POAJ PRESUPUESTO PAC, 2020 JUNIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POAJ (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CFC/ desglorje del PAC)	
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		1404	2020	730606.02070000	93200013	Servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS ESPECIALIZADOS PARA CONTENCIÓN QUÍMICA Y MARCAJE DE ANIMALES SILVESTRES. (SERVICIOS PROFESIONALES)	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00				5.000,00	\$	\$			
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	115	1405	2020	730814.02110000	15100112	Bien	ESTACAS FORESTALES	1	UNIDAD	8.173,27	8.173,27				8.173,27	\$	\$	\$		
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	126	1407	2020	730609.02150000	835610013	Servicio	MONITOREOS CALIDAD DE AGUA VARIOS PROYECTOS	1	UNIDAD	9.550,00	9.550,00				9.550,00			\$	\$	
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	74	1408	2020	730821.02070000	43200211	BIEN	LATA DE ATUN PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC74	608	UNIDAD	2,00	1.216,00				1.216,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	75	1408	2020	730821.02070000	231500011	BIEN	BARRA ENERGÉTICA COMPUESTA POR VARIOS CEREALES PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC75	608	UNIDAD	2,00	1.216,00				1.216,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	76	1408	2020	730821.02070000	244900926	BIEN	BEBIDA HIDRATANTE PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC76	608	UNIDAD	2,00	1.216,00				1.216,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	77	1408	2020	730821.02070000	235100111	BIEN	PANELA PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC77	608	UNIDAD	1,00	608,00				608,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	78	1408	2020	730821.02070000	234100114	BIEN	GALLETAS DE SAL PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC78	608	UNIDAD	1,50	912,00				912,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	79	1408	2020	730821.02070000	244100011	BIEN	AGUA DE UN LITRO PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC79	608	UNIDAD	1,00	608,00				608,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	80	1408	2020	730821.02070000	235601012	BIEN	CHOCOLATE 97 GR PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC80	608	UNIDAD	2,00	1.216,00				1.216,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	86	1408	2020	840106.02070000	441100213	Bien	DESBRUZADORAS PARA APOYAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN CAMINOS CORTAFUEGOS	8	UNIDAD	750,00	6.000,00				6.000,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		1405	2020	730814.02110000	346191021	Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONTROL DE ENFERMEDADES Y DESARROLLO DE PLANTAS, EN LOS VIVEROS DE LA INSTITUCIÓN: FUNGICIDAS (CABRO TOPI), FERTILIZANTE SOLIAR, INSECTICIDA SISTEMICO Y DE CONTACTO, HORMONAS PARA ENHAIZAR ESTACAS, GUFOSATO, PANQUAT, HUMUS.	1	UNIDAD	8.200,00	8.200,00				8.200,00	\$				
ACTUAL POAJ, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		1405	2020	731406.02110000	4292100115	Bien	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LOS VIVEROS DE LA INSTITUCIÓN: BOMBAS PARA FUMIGAR, PALAS, FUNDAS PARA PLANTAS, TIERNAS DE PODA, NAVAJAS PARA INJERTO, FLEXÓMETROS.	1	UNIDAD	1.680,00	1.680,00				1.680,00	\$				



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14100	2020	730814.02110000	4299215110	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LOS VIVEROS DE LA INSTITUCIÓN: ROLLOS DE SARAHI, CABLE ACERADO, ALAMBRE DE PÓLAS PLÁSTICO, TUBO PVC, LLAVES DE PASO, DE AGUJA, CODOS ASPERSORES, GRAPAS, TEFLÓN, PINTURAS.	1	UNIDAD	3.500,00	3.500,00					3.500,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14102	2020	880408.02070000	N/A	Transferencia	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN TAITA IMBABURA.	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00					30.000,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14104	2020	880408.02070000	N/A	Transferencia	TRANSFERENCIA AL FIDEICOMISO FONADERI	1	UNIDAD	40.000,00	40.000,00					40.000,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14107	2020	840105	491130091	Bien	Motocicleta	1	UNIDAD	9.800,00	9.800,00					9.800,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14107	2020	730813	622810016	Bien	Llantas pantaneras para motocicleta	2	UNIDAD	120,00	240,00					240,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14107	2020	730802	4813009136	Bien	Gafas de protección para motocicleta	2	UNIDAD	30,00	60,00					60,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14107	2020	730802	3697000129	Bien	Casco de protección para motocicleta	1	UNIDAD	95,00	95,00					95,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14107	2020	730802	319230112	Bien	Pares de guantes de protección para motocicletas	2	UNIDAD	25,00	50,00					50,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	94	14102	2020	730813.02070000	929000115	Servicio	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y TRANSFORMACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00					5.000,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	96	14109	2020	730814.02070000	448210011	Bien	COCINA INDUSTRIAL PARA EL TEÑIDO Y ACABADOS DE FIBRA DE ALPACA	4	UNIDAD	120,00	480,00					480,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	97	14105	2020	730814.02070000	448210017	Bien	OLAS PARA EL TEÑIDO Y ACABADOS DE FIBRA DE ALPACA	8	UNIDAD	40,00	320,00					320,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	98	14105	2020	730814.02070000	446110213	Bien	TELAR CIRCULAR PARA LA FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS	20	UNIDAD	30,00	600,00					600,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	99	14108	2020	730814.02070000	446110213	Bien	TELAR CUADRADO PARA LA FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS	20	UNIDAD	30,00	600,00					600,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	100	14100	2020	730814.02070000	389990022	Bien	AGUJETAS PARA LA FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS	20	UNIDAD	20,00	400,00					400,00	\$
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	101	14100	2020	730814.02070000	445210016	Bien	MOLDES PARA REALIZAR LA FABRICACIÓN DE LA TELA FIELTRO	16	UNIDAD	20,00	320,00					320,00	\$



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	102	14000	2020	730814.02070000	343100211	Bien	MORDENTES PARA LA FIJACIÓN DE LOS TINTES EN EL HILO	4	UNIDAD	35,00	140,00				140,00			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	103	14000	2020	730814.02070000	446110213	Bien	MAQUINARIA PARA HILADO DE FIBRA DE ALPACA.	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00				5.000,00			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	112	14000	2020	735515.02110000	621120013	Bien	PLANTAS FRUTALES	5300	UNIDAD	3,20	16.960,00				16.960,00			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	116	14000	2020	730236.02110000	861100811	Servicio	SERVICIO DE ENFUNDADO DE PLANTAS	75000	UNIDAD	0,02	1.500,00				1.500,00			
ACTUAL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	120	14000	2020	730417.02110000	532900011	Obras	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y BAÑOS EN EL VIVERO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, UBICADO EN EL SECTOR LA HACIENDA SAN NICOLÁ, PARROQUIA SAGARIBO, CANTÓN COTACACHI. (PRIMERA ETAPA)	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00				20.000,00			
Total*****												182.860,27	0,00			182.860,27			
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	74	14000	2020	730821.02070000	41200211	BIEN	LATA DE ATUJ PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC74	830,00	UNIDAD	1,50	1.245,00				1.245,00			Cambio de cuatrimestre, cantidad, costo unitario y costo total
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	75	14000	2020	730821.02070000	231500011	BIEN	BARRA ENERGETICA COMPUESTA POR VARIOS CEREALES PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC75	830,00	UNIDAD	1,50	1.245,00				1.245,00			Cambio de cuatrimestre, cantidad, costo unitario y costo total
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	76	14000	2020	730821.02070000	244900926	BIEN	BEBIDA HIDRATANTE PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC76	830,00	UNIDAD	1,50	1.245,00				1.245,00			Cambio de cuatrimestre, cantidad, costo unitario y costo total
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	77	14000	2020	730821.02070000	235100111	BIEN	PANELA PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC77	830,00	UNIDAD	1,15	954,50				954,50			Cambio de cuatrimestre, cantidad, costo unitario y costo total
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	78	14000	2020	730821.02070000	234100114	BIEN	GALLETAS DE SAL PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC78	1.185,00	UNIDAD	0,50	642,50				642,50			Cambio de cuatrimestre, cantidad, costo unitario y costo total
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	79	14000	2020	730821.02070000	244100011	BIEN	AGUA DE UN LITRO PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC79	830,00	UNIDAD	0,50	415,00				415,00			Cambio de cuatrimestre, cantidad, costo unitario y costo total
MODIFICAR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	80	14000	2020	730821.02070000	236601012	BIEN	CHOCOLATE 97 GR PARA PARTICIPANTES EN INCENDIOS Y MINGAS FORESTALES PAC80	830,00	UNIDAD	1,50	1.245,00				1.245,00			Cambio de cuatrimestre, cantidad, costo unitario y costo total
MODIFICAR POA Y PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	86	14000	2020	730814	441100213	Bien	DESBRIZADORAS PARA APOYAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN CAMINOS CORTAFUEGOS	8	UNIDAD	750,00	6.000,00				6.000,00			Cambio de partida y cuatrimestre
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		14000	2020	730814.02110000	346191021	Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONTROL DE ENFERMEDADES Y DESARROLLO DE PLANTAS, EN LOS VIVEROS DE LA INSTITUCIÓN: FUNGICIDAS (CABRIO TOP), FERTILIZANTE FOLIA, INSECTICIDA SISTÉMICO Y DE CONTACTO, HORMONAS PARA ENRAIZAR ESTACAS, GLIFOSATO, PARAQUAT, HUMUS.	1	UNIDAD	8.200,00	8.200,00				8.200,00			Cambio de cuatrimestre



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1998	2020	731406.02130000	4292100115	Bien	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LOS VIVEROS DE LA INSTITUCIÓN: BOMBAS PARA FUMIGAR, PALAS, FUNDAS PARA PLANTAS, TIJERAS DE PODA, NAVAJAS PARA INJERTO, FLEXÓMETROS.	1	UNIDAD	1.680,00	1.680,00				1.680,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1998	2020	730814.02130000	4292151110	Bien	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LOS VIVEROS DE LA INSTITUCIÓN: MOLLOS DE SARAÑ, CABLE ACERADO, ALAMBRE DE PÚAS, PLÁSTICO, TUBO PVC, LLAVES DE PASO, DE AGUA, CODOOS ASPERSORES, GRAPAS, TEFLÓN, PINTURAS.	1	UNIDAD	3.500,00	3.500,00				3.500,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1992	2020	880408.02070000	N/A	Transferencia	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN DEL ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN TAITA IMBABURA.	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00				30.000,00	\$	Cambio de cuatrimestre	NH PCC
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1994	2020	880408.02070000	N/A	Transferencia	TRANSFERENCIA AL FIDEICOMISO FONADERI	1	UNIDAD	40.000,00	40.000,00				40.000,00	\$	Cambio de cuatrimestre	NH PCC
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1992	2020	840305	491130091	Bien	Motocicleta	1	UNIDAD	9.800,00	9.800,00				9.800,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1998	2020	730813	622810016	Bien	Llantas pantaneras para motocicleta	2	UNIDAD	120,00	240,00				240,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1998	2020	730802	4813009136	Bien	Gafas de protección para motocicleta	2	UNIDAD	30,00	60,00				60,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1998	2020	730802	3697000129	Bien	Casco de protección para motocicleta	1	UNIDAD	95,00	95,00				95,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO		1997	2020	730802	319230112	Bien	Paras de guantes de protección para motocicletas	2	UNIDAD	25,00	50,00				50,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	94	1990	2020	730613.02070000	9290000115	Servicio	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y TRANSFORMACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00				5.000,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	96	1998	2020	730814.02070000	448210011	Bien	COCINA INDUSTRIAL PARA EL TERIDO Y ACABADOS DE FIBRA DE ALPACA	4	UNIDAD	120,00	480,00				480,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	97	1998	2020	730814.02070000	448210117	Bien	OLLAS PARA EL TERIDO Y ACABADOS DE FIBRA DE ALPACA	8	UNIDAD	40,00	320,00				320,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	98	1998	2020	730814.02070000	446110213	Bien	TELAR CIRCULAR PARA LA FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS	20	UNIDAD	30,00	600,00				600,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	99	1998	2020	730814.02070000	446110213	Bien	TELAR CUADRADO PARA LA FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS	20	UNIDAD	30,00	600,00				600,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	100	1998	2020	730814.02070000	389990022	Bien	AGUJETAS PARA LA FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS	20	UNIDAD	20,00	400,00				400,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	101	1998	2020	730814.02070000	445210016	Bien	MOLDES PARA REALIZAR LA FABRICACIÓN DE LA TELA FIETRO	16	UNIDAD	20,00	320,00				320,00	\$	Cambio de cuatrimestre	/



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	101	1400	2020	730814.02070000	343100211	Bien	MONEDERAS PARA LA FIJACIÓN DE LOS TINTES EN EL HILDO	4	UNIDAD	35,00	140,00			140,00			\$	Cambio de cuatrimestre		
MODIFICAR POA Y PAC	ESTRATÉGICO	120	1400	2020	730417.02110000	532900013	Obras	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y BAÑOS EN EL VIVERO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, UBICADO EN EL SECTOR LA HACIENDA SAN NICOLÁS, PARROQUIA SAGRARIO, CANTÓN COTACACHI (PRIMERA ETAPA)	1	UNIDAD	20.000,00	20.000,00			20.000,00			\$	Cambio de cuatrimestre		
MODIFICAR EN POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	103	14000	2020	730814.03070000	446110213	Bien	MAQUINARIA PARA HILADO DE FIBRA DE ALPACA.	8	UNIDAD	625,00	5.000,00			5.000,00			\$	Cambio de cuatrimestre, cantidad y costo unitario.		
DISMINUIR EN POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	111	14005	2020	731515.02110000	621120013	Bien	PLANTAS FRUTALES	1	UNIDAD	33.960,00	16.960,00		3.000,00	13.960,00			\$	Cambio de cantidad y costo unitario. Disminución del monto		
AUMENTAR EN POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	116	14008	2020	730236.02110000	861100813	Servicio	SERVICIO DE ENFUNDADO DE PLANTAS	150000	UNIDAD	0,03	1.500,00		5.000,00	4.500,00			\$	Cambio de cantidad y costo unitario. Aumento en el monto		
ELIMINAR DEL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	115	14004	2020	730814.02110000	15100112	Bien	ESTACAS FORESTALES	1	UNIDAD	8.173,27	8.173,27			8.173,27			\$			
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14008	2020	730814	621120013	Bien	ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIES FORESTALES	1	UNIDAD	8.173,27			8.173,27	8.173,27			\$			
ELIMINAR DEL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14004	2020	730406.02070000	932200012	Servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS ESPECIALIZADOS PARA CONTENCIÓN QUÍMICA Y ANARCAJE DE ANIMALES SILVESTRES. (SERVICIOS PROFESIONALES)	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00			5.000,00			\$			
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14004	2020	780204	N/A	Transferencia	TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL ZOO DE GUAYLLARAMBA PARA EL SERVICIOS VETERINARIOS ESPECIALIZADOS PARA CONTENCIÓN QUÍMICA Y ANARCAJE DE ANIMALES SILVESTRES. (SERVICIOS PROFESIONALES)	1	UNIDAD	5.000,00			5.000,00	5.000,00			\$			
ELIMINAR DEL POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	116	14007	2020	730809.021150000	835610013	Servicio	MONITOREOS CALIDAD DE AGUA VARIOS PROYECTOS	1	UNIDAD	9.550,00	9.550,00			9.550,00			\$			
INCLUIR POA, PAC Y PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO		14007	2020	840104	482650111	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO BIÓTICO PARA CALIDAD AMBIENTAL	1	UNIDAD	9.550,00			9.550,00	9.550,00			\$			
											Totales	180.460,27			25.723,27	25.723,27	180.460,27				

Elaborado por:

Tigo Lupe Mena  
ASISTENTE AMBIENTAL

Revisado por:

DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE  
REPS DE PATRIMONIO NATURAL

Aprobado por:

DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE-ENCARGADO



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0331-M

Ibarra, 10 de julio de 2020

PARA: Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo  
Director General de Contratación Pública

ASUNTO: INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HÍDRICOS. "Cambio de CPC"

De mi consideración:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0513-M, del 08 de julio de 2020, documento suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (Encargado), mediante el cual solicita la reforma al Plan Anual de Contratación 2020, por **CAMBIO DE CPC**, del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

a) CUP 151087: Construcción de la línea de alimentación de energía eléctrica y rehabilitación de la línea de impulsión del sistema de riego Tunibamba, parroquia El Sagrario, cantón Cotacachi. Monto Total USD 44.800. CPC: 542900122

El rubro está planificado ejecutarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

A través del presente, solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2020, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Juan Alberto Gudño Cevallos  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:  
- GPI-NA-DGRH-2020-0513-M

Anexos:  
- Solicitud de reforma GPI-NA-DGRH-2020-0513-M  
- MATRIZ DE REFORMA EXCEL

mf/aaq

*Recibido.*  
*Proceder con reforma de*  
*conformidad con la*  
*solicitud*  
*J. Polo*  
*10.7.2020*

RECIBIDO POR  
Hora 11:45  
Fecha 10-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA





Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0513-M

Ibarra, 08 de julio de 2020

**PARA:** Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
**Director General de Planificación**

**ASUNTO:** REFORMA AL PAC 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HÍDRICOS

*Ing. A. Quintenos.*  
*Favor preparar*  
*informe de reforma PAC.*  
*08-JUL-2020*

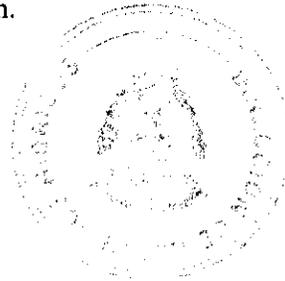
De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con los requerimientos realizados por los usuarios de la provincial de Imbabura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de la reforma al PAC 2020, ya que se requiere cambiar el código CPC del siguiente proyecto:

**Código CUP Nro. 151098:** Construcción de la línea de alimentación eléctrica e instalación de una bomba, para la rehabilitación de la línea de impulsión hidráulica del sistema de riego Tunibamba, 1,1 Kilómetros de longitud, en la comunidad Tunibamba, parroquia El Sagrario, Cantón Cotacachi, \$ 44.800,00 segundo cuatrimestre a ejecutar. **(CAMBIO DE CPC)**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)**

Anexos:

- 6.- reforma dgrh\_ cambio de cpc.xlsx

ac

**Recibido por:**  
Fecha *08/07/20* Hora *14:00*  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
ANEXOS: SI  NO





FICHA DE REFORMA AL PAC 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO DE PAC	CÓDIGO CUP DEL PAC	AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o contrato)	DETALLE DEL PRODUCTO (describiendo de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS ANTES AJUSTES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	REFORMA (Solo para reformas de cambio de responsabilidad CEC/ después del PAC)		
																				REFORMA	JUSTIFICACIÓN	
ACTUAL	ESTRATÉGICO	151098	750102	2020	442300111	OBRAS	Construcción de línea de alimentación eléctrica e instalación de una bomba, para la rehabilitación de la línea de impulsión hidráulica del sistema de riego Tumbemba, I. J. Tumbemba, parroquia El Sagrado, Cantón Cachaquí	1	UNIDAD	44.800,00	44.800,00	-	-	-	-	44.800,00	S					
Total >>>>>																						

MODIFICAR	ESTRATÉGICO	151098	750102	2020		OBRAS	Construcción de línea de alimentación eléctrica e instalación de una bomba, para la rehabilitación de la línea de impulsión hidráulica del sistema de riego Tumbemba, I. J. Tumbemba, parroquia El Sagrado, Cantón Cachaquí	1	UNIDAD	44.800,00	44.800,00	-	-	-	-	44.800,00	S					
Total >>>>>																						

Ing. Ana Carrera  
ANALISTA DE PROYECTOS 1

Reportado por:  
*[Signature]*



Ing. Polo Martínez Vega  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E)

Aprobado por:  
*[Signature]*



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGDE-2020-0705-O

Ibarra, 13 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de reforma cambio CPC - PAC 2020, Dirección de Desarrollo Económico-Jefatura de fomento Productivo

Economista  
Edison Enrique Caviades Vallejo  
**Director General de Contratación Pública**  
**GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**  
En su Despacho

*Atendido*  
*Proceder con reform*  
*de conformidad con lo*  
*solicitado*  
*[Signature]*  
*13-7-2020*

Señor Director:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico – Jefatura de Fomento Productivo, me permito solicitar el cambio de CPC, para proceder con su ejecución del siguiente proyecto:

Código CUP 131.002 “Fortalecimiento a los circuitos alternativos cortos para la seguridad y soberanía”

Nota: Adjunto Matriz de Reforma cambio CPC

Por la atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

*[Signature]*

Econ. Sherman Fernando Ortega Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Anexos:

- copia de matriz\_reforma\_de\_cambio de código.xlsx

v p



RECIBIDO POR

Hora 13:59

Fecha 13-07-2020

CONTRATACION PUBLICA



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL PAC 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - JEFATURA DE FOMENTO PRODUCTIVO

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reformas de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPCU desglose del PAC)			
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3				
ACTUAL	ESTRATEGICO		131.002	2020	730814	4289237228	BEN	Adquisición de bioinsumos plásticos industrializados de 120 litros, para ser utilizados en espacios de comercialización "Tierras Solidarias", que apoya la Prefectura de Imbabura. (Plan de inversión)	1	UNIDAD	420,00	420,00					420,00				1		
Total reformas																420,00							

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

IMBABURA	ESTRATEGICO		131.002	2020	730814	4289237228	BEN	Adquisición de bioinsumos plásticos industrializados de 120 litros, para ser utilizados en espacios de comercialización "Tierras Solidarias", que apoya la Prefectura de Imbabura. (Plan de inversión)	1	UNIDAD	420,00	420,00					420,00				1		
Total reformas																420,00	0,00	0,00	0,00	420,00			

ELABORADO POR

INGENIERO FOMCE

ANALISTA DE EMPEÑOS PRODUCTIVOS



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

*D. Financiero  
- Informe y presupuesto  
12.07.2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0132-O

Ibarra, 17 de julio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL DESGLOSE DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020. Reforma POA, PAC y PRESUPUESTO 2020.

Abogado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

*Atestado  
Recibido con informe de  
confidencial con los señores  
20.7.2020*

De mi consideración:

Adjunto a la presente se permitirá encontrar el desglose de los proyectos del Presupuesto Participativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 con la información de detalle especificado por cada parroquia rural y por cada competencia. Los montos por Dirección General Agregadora de Valor de la presente Reforma de desglose de proyectos del Presupuesto Participativo, se detallan a continuación:

- Dirección General de Vialidad e Infraestructura. Monto USD. 2'372.016,55.
- Dirección General de Desarrollo Económico. Monto USD. 434.033,23.
- Dirección General de Recursos Hídricos. Monto USD. 412.015,29.
- Dirección General de Ambiente; Monto USD. 238.051,57.
- Dirección General de Cooperación Internacional. Monto USD 50.000.

Dando un total de **USD 3'506.116,64** conforme el valor global aprobado en el Plan Operativo Anual 2020.

Estos proyectos cuentan con las respectivas viabilidades técnica, operativas y financieras, a excepción de algunos proyectos de riego que por no contar con la documentación de concesiones de agua emitidos por SENAGUA, se encuentran pendiente o en trámite que se dará en el respectivo proceso. Así mismo gran parte de los proyectos de Desarrollo Económico, Ambiente, Cooperación Internacional (Geoparque Mundial), y Vialidad e Infraestructura, en su mayoría cuentan con los respectivos estudios y proyectos para iniciar con los procesos de contratación para su ejecución y/o elaboración de convenios, mismos que se han retardado por causa de la emergencia que estamos atravesando en estos momentos a nivel mundial.

En el presente desglose de proyectos del Presupuesto Participativo se incluyen proyectos que han sido modificados a petición de los GAD parroquiales, aplicando la Primera Reforma a la

RECIBIDO PAIR  
Hora 10:44  
Fecha 20-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bouvar y Oviedo, esq.

Tel.: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

www.lmbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430  
email: gpi@lmbabura.gob.ec

*20-07-2020  
13*



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0132-O

Ibarra, 17 de julio de 2020

*Ordenanza que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del Presupuesto Participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, el 19 de junio de 2020, debido a la Emergencia Sanitaria y Estado de Excepción declarada por el Gobierno Nacional por causas de la pandemia global del Corona virus COVID-19.*

Debo señalar señor Prefecto que, en función de los Decretos emitidos por el Presidente Constitucional del Ecuador, a partir del 16 de marzo de 2020, hasta la presente fecha, rige el estado de Excepción, por la Emergencia Sanitaria Nacional, a causa de la presencia del COVID-19. Esto conllevó a que varios GADs Parroquiales de la Provincia, en reuniones ordinarias y aplicando la Ordenanza que se mencionó anteriormente, realicen modificaciones y/o cambios en los proyectos que fueron priorizados inicialmente en las Asambleas Parroquiales, para destinar los recursos asignados de ciertos proyectos, a la atención de las personas consideradas dentro de los Grupos de Atención Prioritaria (Art. 249 - COOTAD) de sus sectores.

El Art. 260 de la Constitución de la República establece que: *"El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio Concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno"*.

En la misma Constitución de la República, el Art. 389 señala: *"El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad"*.

El numeral 4 de la Resolución del COE Nacional de Ecuador, del viernes 27 de marzo de 2020, manifiesta: 4.- *"Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los tramites de emergencia previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos. La Planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones del Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE..."*.

Una vez aprobada la reforma al Presupuesto Participativo 2020, sugiero señor Prefecto que las Unidades Operativas que han asignado el presupuesto a la atención de Grupos Vulnerables, realicen la coordinación con el Patronato de Acción Social en los procesos de adquisición y/o distribución de alimentos y/o bienes a adquirir en los proyectos de atención a grupos vulnerables por la pandemia COVID-19 porque el PAS dentro de su programación está ejecutando proyectos similares dirigidos a los Grupos de Atención Prioritaria.



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel/fax: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0132-O

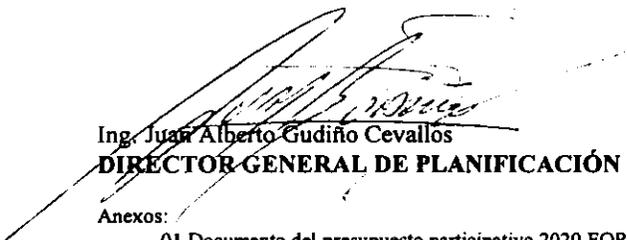
Ibarra, 17 de julio de 2020

### Base Legal

Con lo expuesto, solicito de la manera más comedida señor Prefecto, se proceda autorizar el trámite legal respectivo, para que se apruebe la Reforma del Presupuesto, Plan Operativo Anual, y Plan Anual de Compras 2020, conforme el lo dispone el literal L) del Art. 50 y Art. 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; además del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 25 de su Reglamento, de acuerdo con la documentación habilitante que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD. Debo indicar que las actas y demás documentación habilitante del proceso de Asambleas Parroquiales y últimos acuerdos de reformas por la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 de los GAD parroquiales reposan en los archivos de la Subdirección de Participación Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- 01 Documento del presupuesto participativo 2020 FORMATO EXCEL.
- 02 Documento del presupuesto participativo 2020 FORMATO PDF.
- 03 Resumen del Presupuesto Participativo 2020

aq/r a



REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020  
DESCRIPCION DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.

SIGILO	NOMBRE DE GESTION	TIPO DE PROYECTO	INFORMACION DE LA OBRA		CÓDIGO CATEGORÍA, C/C A NIVEL 1	TIPO OBRA (seg. obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PROYECTO (Descripción de la construcción)	CANTIDAD (m², m³, etc.)	COSTO MEDIO INCLUIDO IVA (dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (dólares)	INCREMENTO (dólares)	DISMINUCIÓN (dólares)	FORMA (RML, Obra)	Q1	Q2	Q3
			COMOD. DEL POA	INFORMACION DE LA OBRA												
			ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	ABO	FECHA RESP											
Incluir POA y Presupuesto	Presupuesto Participativo	Participativo	112.000	2020	750199	N/A	Obras	Unidad	1	3.506.116,64	3.506.116,64		3.506.116,64			
<b>TOTAL</b>																
Excluir POA y Presupuesto	Presupuesto Participativo	Participativo	112.000	2020	750199	N/A	Obras	Unidad	1	3.506.116,64	3.506.116,64		3.506.116,64			
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.126	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	3.279,59			3.279,59			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.126	2020	750104	532000011	Obras	Unidad	1	5.000,00			5.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.127	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	7.000,00			7.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.126	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	7.925,27			7.925,27			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.127	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	10.000,00			10.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.130	2020	750104	532000011	Obras	Unidad	1	10.000,00			10.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.131	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	12.000,00			12.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.132	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	14.930,51			14.930,51			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.133	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	17.246,48			17.246,48			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.134	2020	756001	375330204	Baños	Unidad	1	20.000,00			20.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.135	2020	756001	532000011	Obras	Unidad	1	20.850,54			20.850,54			\$

ESTADO	ÁMBITO DE COBERTURA	TIPO DE PROYECTO	ÁMBITO DE COBERTURA (Categoría, Subcategoría, Proyecto)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CATEGORÍA CPC	TIPO DE CONTRATO (Según el tipo de servicio o construcción)	DETALLE DEL PROYECTO (Descripción de la construcción)	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO IVA (Colones)	COSTO TOTAL IVA (Colones)	IMPORTE	DEMANDA	REQUERIMIENTO	OTROS
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112114	2020	750105	5290001	Otro	Construcción del urbanización de la vía sin fincarlo -Amenaje parvulo etapa parvulo Turbador, cantón Ibarra.	Unidad	1	27.42372	-	27.42372	21.42372	21.42372	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112137	2020	750104	5290001	Otro	Construcción del empinado calle central - vía Rural Chapa, comunidad Rectoría, parroquia parroquia Imbabura, cantón Cotacachi.	Unidad	1	23.94579	-	23.94579	23.94579	23.94579	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112138	2020	750105	5290001	Otro	Construcción del empinado parvulo etapa no San Vicente - Santo Ana, comunidad Rectoría, parroquia Imbabura, cantón Cotacachi.	Unidad	1	23.94579	-	23.94579	23.94579	23.94579	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112139	2020	750105	5290001	Otro	Construcción del empinado desde Turbador al sector Velezón - etapa, comunidad Quilumba, parroquia Imbabura, cantón Cotacachi.	Unidad	1	23.94579	-	23.94579	23.94579	23.94579	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112140	2020	750105	5290001	Otro	Construcción del urbanización y cambio mejoramiento vía Apuelo - etapa parvulo parvulo Apuelo, cantón Cotacachi.	Unidad	1	25.00000	-	25.00000	25.00000	25.00000	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112141	2020	750001	5290001	Otro	Construcción de obra de arte vial para el mejoramiento de las vías que conducen a Urbanización San Francisco, parroquia San Francisco, cantón Imbabura, cantón Imbabura.	Unidad	1	30.00000	-	30.00000	30.00000	30.00000	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112142	2020	750001	5290001	Otro	Construcción de obra de arte vial para el mejoramiento de las vías que conducen a Urbanización San Francisco, parroquia San Francisco, cantón Imbabura, cantón Imbabura.	Unidad	1	30.00000	-	30.00000	30.00000	30.00000	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112143	2020	750001	5290001	Otro	Amenoramiento y mejoramiento de las vías desde la construcción parvulo hacia el Vozado etapa, parroquia Vozado, cantón Cotacachi.	Unidad	1	30.00000	-	30.00000	30.00000	30.00000	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112144	2020	750105	5290001	Otro	Construcción del puente sobre el Río Dula, sector Barro Negro, parroquia San Mateo, cantón Otavalo.	Unidad	1	37.16488	-	37.16488	37.16488	37.16488	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112145	2020	750105	5290001	Otro	Construcción del puente sobre el Río Dula, sector Barro Negro, parroquia San Mateo, cantón Otavalo.	Unidad	1	37.16488	-	37.16488	37.16488	37.16488	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112147	2020	750001	5290001	Otro	Construcción de puente de concreto y cambio mejoramiento de la vía rural desde el sector Chacabamba, y Parvulo de Acazor, desde el puente Municipal de comunidad el Valle y desde Chacabamba o Muebles, parroquia Chacabamba, cantón Imbabura.	Unidad	1	39.42634	-	39.42634	39.42634	39.42634	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112148	2020	750001	5290001	Otro	Construcción de cambio mejoramiento de la vía rural desde el sector Apuelo, parroquia parvulo Apuelo, cantón Cotacachi.	Unidad	1	40.00000	-	40.00000	40.00000	40.00000	5
INICIAR POA, PACC Y Presupuesto	01. Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112149	2020	750001	5290001	Otro	Construcción de obra de arte vial para el mejoramiento de las vías que conducen a Urbanización San Francisco, parroquia San Francisco, cantón Imbabura, cantón Imbabura.	Unidad	1	40.28000	-	40.28000	40.28000	40.28000	5

REFORMA AL POA PAC Y PRESUPUESTO 2020

ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO EJECUTIVO 2020

ESTADO	PERIODO DE GESTIÓN	TIPO DE PROYECTO	COMANDO EN JEFE			CÓDIGO CATEGORÍA CTC	TIPO COMERCIAL (Bienes, obras, servicios e contratación)	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS			CANTIDAD AFECTADA	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	IMPORTE	INCREMENTO (Dólares)	COMPARACIÓN (Dólares)	REFORMA REAL (Dólares)	01	02	03
			NÚMERO DE PROYECTO	SECRETARÍA DE FISCALÍA	PROGRAMA			ACTIVIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la actividad)	IMPORTE										
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.15	2020	750105	532900011	Otro	Continuación del empedrado y curbs de la vía principal del sector de Santo Tomás de la zona urbana parroquia parroquia González Suárez, cantón Obispo.	Unidad	1	49.144,41	49.144,41	49.144,41	49.144,41		49.144,41			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.150	2020	750105	532900011	Otro	Construcción del empedrado y curbs de la vía que conduce desde la comunidad San Agustín hasta la comunidad San Agustín, parroquia parroquia González Suárez, cantón Obispo.	Unidad	1	49.144,42	49.144,42	49.144,42	49.144,42		49.144,42			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.151	2020	750105	532900011	Otro	Construcción de empedrado y curbs de la vía desde Pichuñallo hasta la comunidad Mayo Alto II (elapa), parroquia Pichuñallo, cantón Obispo.	Unidad	1	52.226,42	52.226,42	52.226,42	52.226,42		52.226,42			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.152	2020	750104	532900011	Otro	Construcción del empedrado de la calle González Suárez y Luis Cordero, elapa, parroquia Obispo, cantón Antonio Arce.	Unidad	1	53.407,57	53.407,57	53.407,57	53.407,57		53.407,57			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.153	2020	750104	532900011	Otro	Construcción del empedrado de la comunidad Latorreaga, vía Pichuñallo, parroquia Obispo, cantón Obispo. Valor total 2017: USD. 3.000.000,00.	Unidad	1	55.058,85	55.058,85	55.058,85	55.058,85		55.058,85			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.154	2020	750501	532900011	Otro	Construcción de obras de drenaje y obra de contención en la vía Magdalena bajo comunidad parroquia Obispo Moreno, cantón Colacachi.	Unidad	1	55.158,49	55.158,49	55.158,49	55.158,49		55.158,49			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.155	2020	750104	532900011	Otro	Construcción del abastecedor del barrio San Luis - Suárez, elapa, parroquia Obispo, cantón Obispo.	Unidad	1	56.790,53	56.790,53	56.790,53	56.790,53		56.790,53			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.156	2020	750501	532900011	Otro	Rehabilitación del aljibe de la vía a las Colonias las ang. cerca 500 metros, parroquia Obispo Moreno, cantón Colacachi.	Unidad	1	60.243,24	60.243,24	60.243,24	60.243,24		60.243,24			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.157	2020	750105	532900011	Otro	Trabajo y curbs a un solo lado desde San Francisco hasta la zona comercial de San Pedro - Pichuñallo, parroquia Pichuñallo, cantón Obispo.	Unidad	1	62.885,85	62.885,85	62.885,85	62.885,85		62.885,85			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.158	2020	750501	532900011	Otro	Construcción de obras de arte vía para el mejoramiento de la vía vía - San Francisco abasco 15-2001 - 194-102 y en la vía vía desde Mayo Alto hasta la zona comercial de San Agustín, parroquia parroquia González Suárez, cantón Obispo.	Unidad	1	66.573,41	66.573,41	66.573,41	66.573,41		66.573,41			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.159	2020	750501	532900011	Otro	Construcción de curbs y cabezales en las vías Sachapamba - San Francisco de Sachapamba I elapa, parroquia Obispo, cantón Urumbal.	Unidad	1	67.195,30	67.195,30	67.195,30	67.195,30		67.195,30			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.160	2020	750104	532900011	Otro	Construcción de abastecedor de la calle 16 de Agosto y Galdo Moreno, parroquia San Roque, cantón Antonio Arce.	Unidad	1	74.219,93	74.219,93	74.219,93	74.219,93		74.219,93			\$	
Incluye POA PAC y Presupuesto	01 Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.161	2020	750104	532900011	Otro	Construcción del empedrado en la comunidad de Adorador parroquia Obispo, cantón Obispo.	Unidad	1	78.000,00	78.000,00	78.000,00	78.000,00		78.000,00			\$	

ESTADO	RESULTADO DE GESTIÓN	NO DE PROYECTO	Medio de ejecución P.M.C.	COMUNIDAD P.M.C.	ANUALIZACION DE LA FOLIA P.M.C.	FECHA P.M.C.	COMUNIDAD P.M.C. A NIVEL 3	PRO COBERTA (Ejec. actual, pendiente o comprometida)	DETALLE DEL PRESUPUESTO (Descripción de la contabilidad)	CANTIDAD ASIGNADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	ENTRUBAMEN TO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REQUERIDA REAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112162	2020	750105	2020	535900011	Otro	Construcción del abastecedor de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	80310,47			80310,47		80310,47			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112163	2020	750105	2020	535900011	Otro	Construcción del abastecedor de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	86399,12			86399,12		86399,12			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112164	2020	750501	2020	535900011	Otro	Asfaltamiento de la vía desde la V. de San José hasta San Francisco de Asís, cantón Cotacachi.	Unidad	1	89113,79			89113,79		89113,79			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112165	2020	720605	2020	831310011	Cerambolo	Estado de contabilidad para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	90200,00			90200,00		90200,00			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112166	2020	720605	2020	831310011	Cerambolo	Estado de contabilidad para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	90281,07			90281,07		90281,07			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112167	2020	750104	2020	535900011	Otro	Construcción del abastecedor de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	100992,16			100992,16		100992,16			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112168	2020	750104	2020	535900011	Otro	Construcción del abastecedor de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	109443,11			109443,11		109443,11			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112169	2020	750104	2020	535900011	Otro	Construcción de obras de drenaje y/o de agua para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	33707,16			33707,16		33707,16			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112170	2020	750105	2020	542200013	Otro	Construcción de obras de drenaje y/o de agua para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	14653,59			14653,59		14653,59			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112171	2020	780104	2020	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	5000,00			5000,00		5000,00			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112172	2020	780104	2020	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	5000,00			5000,00		5000,00			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112173	2020	780104	2020	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	5000,00			5000,00		5000,00			5
requer P.O.A. P.M.C. Y Presupuesto	01: Dirección General de Vivienda e Infraestructura	Participativo	112174	2020	780104	2020	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD para el mejoramiento de la vía 16 en paradero Caceres Caceres y ensero Pomaquia Damayca, cantón Cotacachi.	Unidad	1	7925,37			7925,37		7925,37			5

REFORMA AL P.O.A. Y PRESUPUESTO 2020  
DECRETO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTIVO 2020

ESTADO	NOMBRE DE GERENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO DE INFORMACIÓN DE LA FAMILIA			INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PROYECTOS			REFORMA CON TPA(S) (Solo para rubros de presupuesto)			Cuentas de						
			UNIDAD PRESUPUESTAL	ANEXO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CATEGORÍA, C.T.C. A NIVEL Y	PROYECTO (Brev. abrev. Proyecto y actividad)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de los subproductos)	CANTIDAD (en mil. libras)	IMPORTE (en mil. libras)	CÓDIGO BARRIO (en mil. libras)	CÓDIGO SOCIAL (en mil. libras)	IMPORTE (en mil. libras)	DISMINUCIÓN (en mil. libras)	INCREMENTO (en mil. libras)	Q1	Q2	Q3	
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.172	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos al CAD para el mantenimiento de la parroquia de Cantón, Cantón Barro.	Unidad	1	10,000.00		10,000.00				\$	
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.176	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de San Rafael para la compra de balle para el mantenimiento vial en 9 comunidades y el centro parroquial de San Rafael, Cantón Otavalo.	Unidad	1	19,842.26		19,842.26					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.177	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de Mercado de Buenos Aires, para el mantenimiento de la maquinaria de la parroquia La Merced de Buenos Aires, Cantón Tulcan.	Unidad	1	20,000.00		20,000.00					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.178	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de Mercedes para obras de agua y cable de aire desde la T. - Guano, parroquia Imbabura, Cantón Cotacachi.	Unidad	1	23,946.00		23,946.00					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.179	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de Mercedes para obras de agua y cable de aire, comunidad P.M.A.N., parroquia Imbabura, Cantón Cotacachi.	Unidad	1	23,946.00		23,946.00					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.180	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD municipio de Antonio Ante para la construcción del abastecedor de la casa Hogar Ángel de la Fuente (1 etapa) parroquia Pastaza, Cantón Antonio Ante.	Unidad	1	67,175.15		67,175.15					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.181	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de Ambato para adquisición de una retroescavadora, Cantón Ibarra.	Unidad	1	106,970.26		106,970.26					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	Participativo	112.182	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD Parroquia de Imbabura para la adquisición de una retroescavadora, Cantón Imbabura, Cantón Cotacachi.	Unidad	1	64,504.16		64,504.16					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.013	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de Nueva para la creación de grupo de trabajo para el programa de efecto COVID-19, Cantón Cotacachi.	Unidad	1	7,293.86		7,293.86					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.011	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de Chacabamba para el fortalecimiento con el programa de efecto COVID-19, Cantón Antonio Ante.	Unidad	1	7,000.00		7,000.00					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.012	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de García Moreno para el apoyo a las familias de los Grupos Prebentos en la temporada de Emergencia Sanitaria Causada Virus COVID-2019, Cantón Cotacachi.	Unidad	1	15,000.00		15,000.00					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.013	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al CAD parroquia de Chacabamba para el fortalecimiento con el programa de efecto COVID-19, Cantón Antonio Ante.	Unidad	1	10,000.00		10,000.00					\$
INCLUIR P.O.A. Y PRESUPUESTO	01. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.014	2020	780.04	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al Gobierno Parroquial de Esperanza para atención de grupos de trabajo para el programa de efecto COVID-19 mediante equipación y laboratorio preventivo, parroquia La Esperanza, Cantón Ibarra.	Unidad	1	6,190.93		6,190.93					\$

ESTADO	UNIDAD DE GESTIÓN	TIPO DE MONEDERO	IMPORTE 1ER TRIC. 1ER TRIC. MAY	COMANDO PREV ACTUAL ABO	INDICACIONES DE LA FABRICA FABRICA RESERVA	COMANDO PREV ACTUAL A 31/03/20	TIPO CONTABLE (Según normas servicio o consubstancia)	DETALLE DEL PROYECTO (Resumen de la descripción)	CATEGORÍA ASIGNADA	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	SERVIZADO (Dólares)	RECIBADO (Dólares)	ESTIMACIÓN (Dólares)	REFORMA REAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132015	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	8.000,00	-	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132016	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132017	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132018	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132019	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132020	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	10.000,00	-	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132021	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	14.000,00	-	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132022	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132023	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132024	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	7.000,00	-	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132025	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	10.000,00	-	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132026	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	29.000,00	-	29.000,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00			\$
INCLUIR POA Y Presupuesto	03 Dirección General de Deportes Económico	Participativo	132027	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD por concepto de recursos económicos por efecto de la pandemia COVID-19, por medio de Cédula Extraordinaria.	Unidad	1	4.553,86	-	4.553,86	4.553,86	4.553,86	4.553,86			\$

REFORMA AL P.O.A. FAC Y PRESUPUESTO 2020

DETALLE DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ESTADO	ENTIDAD DE GESTIÓN	TIPO DE PROYECTO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE PROYECTO	CÓDIGO DE FONTO	AÑO	MATERIA	CÓDIGO CALIFICACIÓN CFC	TIPO CONTRATO (según el artículo 10 del Decreto 1772 de 2014)	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PROYECTOS				REFORMA CON IVA (Solo para rubros de presupuesto)			
										DETAJE DEL PROYECTO (Descripción de la construcción)	CANTIDAD (Unidad)	VALOR (Miles de \$)	CORPO INVERSIÓN (Miles de \$)	AFIJAMIENTO (Rubros)	INCREMENTO (Rubros)	DETERMINACIÓN (Rubros)	REFORMA IVA (Rubros)
Incluye POA y Presupuesto	01. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.032	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Antonio para el fortalecimiento de la promoción y difusión turística cultural de la parroquia de San Antonio, cantón Babana.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	02. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	33.029	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Antonio para el fortalecimiento de la promoción y difusión turística cultural de la parroquia de San Antonio, cantón Babana.	Unidad	1	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	03. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.030	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD Parroquial de San Antonio para el fortalecimiento de la promoción y difusión turística cultural de la parroquia de San Antonio, cantón Babana.	Unidad	1	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	04. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.033	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Antonio para el fortalecimiento de las jornadas culturales y turísticas de la parroquia de San Antonio, cantón Babana.	Unidad	1	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	05. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.032	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Antonio para el fortalecimiento del turismo y la cultura en la parroquia de San Antonio, cantón Babana.	Unidad	1	10.404,00	10.404,00	10.404,00	10.404,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	06. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.033	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al Gobierno Parroquial de Chugchigüe, cantón Imbabura, para la emergencia sanitaria de casos de COVID-19, parroquia Chugchigüe, cantón Imbabura.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	07. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.034	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de Recursos económicos al Gobierno Parroquial de Chugchigüe, cantón Imbabura, para el apoyo a grupos vulnerables, parroquia Chugchigüe, cantón Imbabura.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	08. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.035	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD Parroquial de Cacha para la atención de grupos vulnerables, parroquia Cacha, cantón Cotacachi.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	09. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.036	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al Gobierno Parroquial de Cacha, cantón Babana, para atención de grupos vulnerables, parroquia La Católica, cantón Babana (COVID-19).	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	03. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.037	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al Gobierno Parroquial de Merced de Buenas Añas para atención de grupos vulnerables, parroquia San Antonio, cantón Urcubamba.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	08. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.038	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD Parroquial de Taba Añero para la atención de los grupos vulnerables por motivo de la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, parroquia Taba Añero, cantón Urcubamba.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	03. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.037	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de Luján para el fortalecimiento turístico cultural de la parroquia Luján, cantón Otavalo.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	\$	
Incluye POA y Presupuesto	03. Dirección General de Desarrollo Económico	Participativo	132.042	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	N/A	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial de San Antonio para el mejoramiento de las jornadas culturales y turísticas de la parroquia de San Antonio, cantón Babana.	Unidad	1	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	\$	



REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ESTADO	UNIDAD DE GESTIÓN	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DEL POA PARTICIPATIVO 2020	PERÍODO	CÓDIGO CATEGORIAL CPC A NIVELES 1 Y 2	TIPO OBRA (Infr. obra, servicio o commodity)	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PROYECTOS		REFORMA CON IVA (S) (Solo para rubros de presupuesto)					Cualificativo		
							DETALLE DEL PROYECTO (Descripción de la construcción)	CANTIDAD UNIDAD (m <sup>2</sup> , m <sup>3</sup> , etc.)	IMPORTE INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	IMPORTE (Dólares)	RECIPIENTO (Dólares)	DESCRIPCIÓN (Dólares)	IMPORTE INCL. (Dólares)	Q1	Q2
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.020	2020	542000111	Obra	Construcción de la captación y conducción para el B. de Angochagua, Estero, parroquia San Blas, cantón Uruapan.	Unidad	1	60.000,00	-	60.000,00	60.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.021	2020	542000111	Obra	Construcción de las reservorios para colectar de las quebradas de San Antonio y San Alberto, parroquia Quevedo, cantón Cotacachi.	Unidad	1	30.000,00	-	30.000,00	30.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.022	2020	542000111	Obra	Construcción de los tanques elevados en el sector La Palma - Tongoyaco y líneas de conducción principal en la parroquia Mariano Acosta, cantón Píramas.	Unidad	1	84.094,43	-	84.094,43	84.094,43			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.023	2020	542000111	Obra	Embalsamiento de un tramo de 151 metros del canal principal del sistema de riego Peguche - San Antonio, ubicado en el lago Turja, tercio, parroquia Turja, cantón Otavalo.	Unidad	1	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.024	2020	542000111	Obra	Construcción de reservorios para colectar de agua en el sector de riego de la parroquia La Conquista, cantón Ibarra.	Unidad	1	40.000,00	-	40.000,00	40.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.025	2020	542000111	Obra	Rehabilitación del canal de riego La Magdalena, longitud estimada 150 metros, e instalación de compuerta, parroquia Chugui, cantón Píramas.	Unidad	1	7.998,70	-	7.998,70	7.998,70			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.026	2020	542000111	Obra	Revestimiento de un tramo de la conducción del óvalo San Juan perteneciente a la obra La Chucuta para el mejoramiento de la eficiencia en el transporte del agua de riego, en una longitud de 1.000 metros, ubicado en la parroquia San Blas, cantón Uruapan.	Unidad	1	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.027	2020	542000111	Obra	Rehabilitación de un tramo del canal Diet Peña, mediante el revestimiento del canal de una longitud de 200,00 metros del sistema de riego Peguche - San Antonio, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.	Unidad	1	8.000,00	-	8.000,00	8.000,00			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.028	2020	542000111	Obra	Rehabilitación de un tramo de conducción, mediante el revestimiento del canal de una longitud de 200,00 metros del sistema de riego Angochagua - Turanguari, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.	Unidad	1	9.112,36	-	9.112,36	9.112,36			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.029	2020	542000111	Obra	Rehabilitación de un tramo de conducción, mediante el revestimiento del canal de una longitud de 135,00 metros del sistema de riego San Antonio Bago - B. Daque, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.	Unidad	1	10.638,32	-	10.638,32	10.638,32			\$
Incluir POA, PAC y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.030	2020	529000111	Obra	Construcción de reservorios de aguas corrientes de agua en la Comunidad del Chico, parroquia Angochagua, cantón Ibarra.	Unidad	1	16.853,59	-	16.853,59	16.853,59			\$
Incluir POA y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.031	2020	780104	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD Parroquia de San Antonio de Ibarra para la construcción de un reservorio en el sector B. Daque, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.	Unidad	1	29.651,71	-	29.651,71	29.651,71			\$
Incluir POA y Presupuesto	05. Dirección General de Recursos Hídricos	Participativo	152.032	2020	780104	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD Parroquia de San Antonio de Ibarra para la construcción de la obra de mejoramiento de la bocanilla de la parroquia Santiago de Morúa en el B. Chucui (El Estero) y el revestimiento del canal Santiago de Morúa desde la bocanilla hasta el desahogado n° 7 (long. aprox. 1167 metros) (II etapa), parroquia Morúa, cantón Atlántico, Azuay.	Unidad	1	60.666,18	-	60.666,18	60.666,18			\$



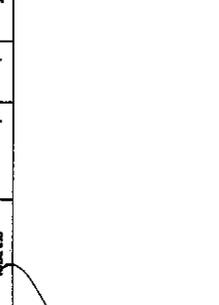


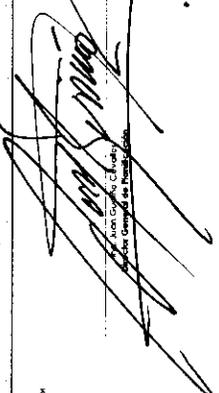
Estado	Medio de Gestión	Pro de Proyecto	Relación Sectorial y P.O.A.	CR DE APROBACIÓN PROYECTO	FECHA	PARTE PRES	CÓDIGO CATASTRAL	TPO Costos (Bienes, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PROYECTO (Descripción de la intervención)	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Código)	COSTO TOTAL (Código)	SE FORTALECIMIENTO (Código)	INCREMENTO (Código)	DETERMINACIÓN (Código)	ROMANA TOTAL (Código)	DI	DI	DI	
Recurso P.O.A. y Presupuesto	06. Dirección General de Ambiente	Participativo		162.030	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	5.000,00	-	-	5.000,00	-	5.000,00	5	5	5	
Recurso P.O.A. y Presupuesto	06. Dirección General de Ambiente	Participativo		162.031	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	06. Dirección General de Ambiente	Participativo		162.032	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	3.000,00	-	3.000,00	-	3.000,00	-	3.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	06. Dirección General de Ambiente	Participativo		162.033	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	12.000,00	-	12.000,00	-	12.000,00	-	12.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	06. Dirección General de Ambiente	Participativo		162.034	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	3.000,00	-	3.000,00	-	3.000,00	-	3.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	06. Dirección General de Ambiente	Participativo		162.035	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	06. Dirección General de Ambiente	Participativo		162.036	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	07. Dirección General de Cooperación Internacional y Coseparque Imbabura	Participativo		172.001	2020	780207	325300019	Bien	Adaptación de parcelas agrícolas para el fortalecimiento de quechua y shuar de tierras de la zona ubicada en la parroquia de Chigüa del Cantón Cotacachi en marco de Imbabura Coseparque Municipal.	Unidad	1	2.000,00	-	2.000,00	-	2.000,00	-	2.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	07. Dirección General de Cooperación Internacional y Coseparque Imbabura	Participativo		172.002	2020	780207	325300019	Bien	Adaptación de parcelas agrícolas para el fortalecimiento de quechua y shuar de tierras de la zona ubicada en la parroquia de Chigüa del Cantón Cotacachi en marco de Imbabura Coseparque Municipal.	Unidad	1	2.000,00	-	2.000,00	-	2.000,00	-	2.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	07. Dirección General de Cooperación Internacional y Coseparque Imbabura	Participativo		172.003	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	6.000,00	-	6.000,00	-	6.000,00	-	6.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	07. Dirección General de Cooperación Internacional y Coseparque Imbabura	Participativo		172.004	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	24.000,00	-	24.000,00	-	24.000,00	-	24.000,00	5	5	5
Recurso P.O.A. y Presupuesto	07. Dirección General de Cooperación Internacional y Coseparque Imbabura	Participativo		172.005	2020	780104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos económicos al GAD parroquial para la implementación de la línea de acción ecológica como estrategia de eficiencia energética y red y medida de mitigación a las Altiplanicies, con el apoyo de la provincia de Imbabura, Coseparque Municipal de Imbabura.	Unidad	1	2.000,00	-	2.000,00	-	2.000,00	-	2.000,00	5	5	5

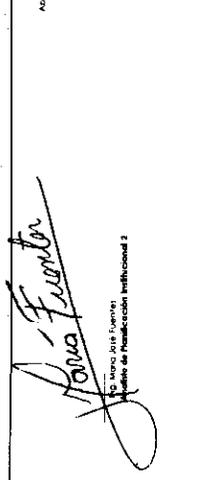
REFORMA A LA LEY DE PRESUPUESTO 2020

DESGLOSE DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

ESTADO	MUNICIPIO DE GESTIÓN	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA (ICAP)	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CÓDIGO CATEGORÍA EPIC A INVENTARIO	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PROYECTO (Descripción de la competencia)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, metros cúbicos, etc.)	REVENIDOS CON IVA (S) (solo para rubros de presupuesto)				Cuentas de					
												COSTO INICIAL INCLUIDO IVA (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REVENIDOS SIN IVA (Dólares)	C1	C2	C3			
Incluir POA y Presupuesto	07. Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo Urbano y Geoparque Imbabura	Participativo	172.206	2020	786104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos de ejecución del GAD Municipal de San Antonio, Imbabura, para la ejecución de actividades de asistencia técnica de la parroquia de San Antonio, Imbabura, en el marco de la iniciativa Geoparque Mundial, entre otros.	Unidad	1	2.000,00	2.000,00			2.000,00						
Incluir POA y Presupuesto	07. Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo Urbano y Geoparque Imbabura	Participativo	172.207	2020	786104	N/A	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos de ejecución del GAD Municipal de Cuenca para la implementación de actividades de asistencia técnica de la parroquia de Cuenca, cantón Cuenca, en el marco de la iniciativa Geoparque Mundial.	Unidad	1	5.000,00	5.000,00			5.000,00						
<b>TOTAL</b>											<b>7.800,00</b>	<b>7.800,00</b>			<b>7.800,00</b>						

  
 María José Fuentes  
 Jefe de Planeación Institucional 2

  
 Juan Carlos C. Flores  
 Jefe de Gestión de Proyectos

  
 Román Fuentes  
 Asesorado por



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

- Dir. Planificación  
- ~~Dir. C. Pública~~  
- Dir. Finanzas  
- Dir. R. Hídricos

10/17  
10/17

*Dir. Financiera  
Traspaso respectivo  
21-07-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0134-O

Ibarra, 21 de julio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Traspasos de Crédito"

Abogado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

*Presid.*  
*Para la copia de*  
*comunicación con la solicitud.*  
*[Signature]*  
27-7-2020

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0544-M, del 15 de julio de 2020, documento suscrito por el Ing. Jacinto Polo Martínez Vega, Director General de Recursos Hídricos (Encargado), me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contratación (PAC) y Presupuesto 2020, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. **CUP 151103:** Entubado de un tramo de la acequia La Victoria, barrio Cobuendo, cantón Ibarra. Monto Total USD 10.858.
2. **CUP 151090:** Adquisición de materiales de construcción. Monto Total USD 40.320.
3. **CUP 151121:** Entubado de 200 metros de un tramo del subramal de acequia La Victoria, barrio Cobuendo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra. Monto Total USD 10.858.
4. **CUP 151122:** Adquisición de materiales de construcción para el revestimiento de 127,10 metros, con fines de donación para la Junta de Riego Cariyacu - Ramal Santa Lucia Hacienda, barrio Santa Lucia, parroquia Caranqui, cantón Ibarra. Monto Total USD 2.212.

**Justificativos**

En el Plan Operativo Anual Consolidado 2020 del GAD Provincial de Imbabura, se planificó la ejecución de los siguientes proyectos, los mismos que, para cumplir con los objetivos operativos de la Unidad de Gestión, se solicita realizar los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO:

1. **ELIMINAR: CUP 151108 (cup anterior 151103):** Entubado de un tramo de la acequia La Victoria, barrio Cobuendo, cantón Ibarra, por USD 10.858.
2. **DISMINUIR DEL CUP 151090:** Adquisición de materiales de construcción, Monto USD 40.320. Del rubro: "Adquisición de materiales pétreos para donación". Monto USD 4.480, el valor de USD 2.212, quedando un monto final de USD 2.268.
3. **INCLUIR: CUP 151121:** Entubado de 200 metros de un tramo del subramal de acequia La Victoria, barrio Cobuendo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra, por USD 10.858. La adquisición esta planificada realizarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.
4. Mediante Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0514-M, del 08 de julio de 2020, se emite el Informe favorable, por lo que se solicita **INCLUIR: CUP 151122:** Adquisición de materiales de

RECIBIDO  
Hora 9:21  
Fecha 22-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 61) 2955 226  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax: (593 61) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)

1/2  
De 15 de 15  
2020-07-16



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0134-O

Ibarra, 21 de julio de 2020

construcción para el revestimiento de 127,10 metros, con fines de donación para la Junta de Riego Cariyacu - Ramal Santa Lucia Hacienda, barrio Santa Lucia, parroquia Caranqui, cantón Ibarra, por USD 2.212. La donación está planificada realizarse dentro del **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

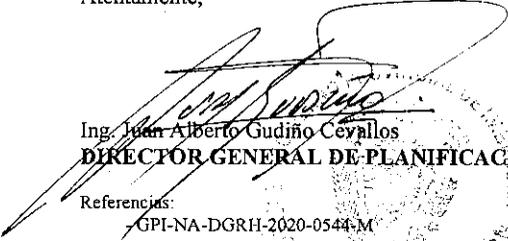
#### Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y el artículo 25 de su Reglamento LOSNCPP.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, AUTORICE LA REFORMA AL POA, PAC y PRESUPUESTO 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

#### Referencias:

GPI-NA-DGRH-2020-0544-M

#### Anexos:

- informe para donacion ramal santa lucia hacienda.pdf
- Solicitud de reforma GPI-NA-DGRH-2020-0544-M
- 7.- reforma\_dgrh\_varios\_proyectos 19\_07\_2020.xlsx

mf/aa



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 61) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0544-M

Ibarra, 15 de julio de 2020

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: REFORMA AL PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020 DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

*Ing. A. Quiñónez*  
*Favor preparar informe de reforma.*

De mi consideración:

*15 JUL - 2020*

En atención al Oficio Nro. 0014 de fecha 18 de junio de 2020, el Ing. Jorge Yépez realizó la respectiva inspección técnica para atender el pedido presentado por parte del presidente de la Junta de Riego Cariyacu, por lo que mediante el Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0514-M de fecha 08 de julio de 2020 entregó el informe de la inspección técnica, en el cual recomienda realizar la adquisición de materiales de construcción para el revestimiento de 127,1 metros, con fines de donación para la Junta de Riego Cariyacu – Ramal Santa Lucia Hacienda, por el valor de \$ 1.974,86 sin IVA.

De acuerdo con el Informe Nro. DPI-0034-2019 emitido por la Contraloría General del Estado, se detalló que los proyectos deben contener la siguiente información: "...describir de manera clara, detallada y suficiente el objeto de las contrataciones, así como la identificación y localización de los sitios donde se llevarían a cabo, el tipo de trabajos, magnitud y cantidad planificada a realizar...". Por lo que el Ing. David Avila, técnico de la Dirección General de Recursos Hídricos procedió a reformular el nombre del proyecto: **Entubado de un tramo de la acequia La Victoria, barrio Cobuendo, cantón Ibarra.**

Es importante indicar que con Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0163-M de fecha 09 de abril de 2020 y mediante Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0074-O de fecha 16 de abril de 2020 se aprobó la reforma de inclusión de saldos de la Dirección General de Recursos Hídricos, en la cual se asignó el código CUP Nro. 151103 al proyecto: Entubado de un tramo de la acequia La Victoria, barrio Cobuendo, cantón Ibarra, por el valor de \$ 10.858,00 mismo que por error involuntario de la Dirección General de Planificación y Financiero se asignó el código CUP Nro. 151108 a este proyecto.

Con lo expuesto anteriormente se solicita autorice el trámite respectivo para la aprobación de la reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020, de los siguientes proyectos:

**Código CUP Nro. 151108:** Entubado de un tramo de la acequia La Victoria, barrio Cobuendo, cantón Ibarra, \$ 10.858,00 tercer cuatrimestre a ejecutar. **(ELIMINAR ESTE PROYECTO).**

*15/07/2020*  
*JA*  
*HCC*





Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0544-M

Ibarra, 15 de julio de 2020

**Código CUP Nro. 151121:** Entubado de 200 metros de un tramo del subramal de acequia La Victoria, barrio Cobuendo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra, \$ 10.858,00 este proyecto se ejecutará en el tercer cuatrimestre. **(INCLUIR ESTE PROYECTO).**

**Código CUP Nro. 151090:** Adquisición de materiales pétreos para donación, \$ 4.480,00 (presupuesto inicial), disminuir \$ 2.212,00 del presupuesto de este proyecto; segundo y tercer cuatrimestre a ejecutar. **(DISMINUIR EL PRESUPUESTO ESTE PROYECTO).**

**Código CUP Nro. 151122:** Adquisición de materiales de construcción para el revestimiento de 127,10 metros, con fines de donación para la Junta de Riego Cariyacu - Ramal Santa Lucia Hacienda, barrio Santa Lucia, parroquia Caranqui, cantón Ibarra, \$ 2.212,00 este proyecto se ejecutará en el segundo cuatrimestre. **(INCLUIR ESTE PROYECTO).**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jacinto Polo Martínez Vega

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (ENCARGADO)**

Anexos:

- 7.- reforma dgrh\_ varios proyectos.xlsx
- informe para donacion ramal santa lucia hacienda.pdf

ac





FICHA DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIA L. DE FAC.	CÓDIGO CUP DEL POA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUEST.		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)				
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Q ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SALDOS AÑOS ANTERIORES (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3					
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151103	2020	750102	542300111	OBRA	Entubado de un tramo de la acequia La Victoria, barrio Cobuendo, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	10.858,00	10.858,00				10.858,00						S		
ACTUAL	ESTRATÉGICO		151090	2020	730811	153200015	BIEN	Adquisición de materiales pétreos para donación	1	UNIDAD	4.480,00	4.480,00				4.480,00	S	S	S				PROYECTO: Adquisición de materiales de construcción	
<b>Total &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>															15.338,00									

ELIMINAR	ESTRATÉGICO		151108	2020	750102	542300111	OBRA	Entubado de un tramo de la acequia La Victoria, barrio Cobuendo, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	10.858,00	10.858,00			10.858,00	-						S	ELIMINAR CAMBIO DE CÓDIGO EN GPR, POA Y SISTEMA YUPAK		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151121	2020	750102	542300111	OBRA	Entubado de 200 metros de un tramo del subramal de acequia La Victoria, barrio Cobuendo, parroquia San Antonio, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	10.858,00			10.858,00		10.858,00						S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020		
DISMINUIR	ESTRATÉGICO		151090	2020	730811	153200015	BIEN	Adquisición de materiales pétreos para donación	1	UNIDAD	2.268,00	4.480,00				2.212,00	2.268,00				S	S	PROYECTO: Adquisición de materiales de construcción		
INCLUIR	ESTRATÉGICO		151122	2020	730811	153200015	BIEN	Adquisición de materiales de construcción para el revestimiento de 127,10 metros, con fines de donación para la Junta de Riego Cayacu - Ramal Santa Lucía Hacienda, barrio Santa Lucía, parroquia Caranqui, cantón Ibarra.	1	UNIDAD	2.212,00				2.212,00		2.212,00				S	Incluir en el PAC, POA Y PRESUPUESTO 2020			
<b>Total &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>															15.338,00			13.076,00	13.076,00	15.338,00					

Elaborado por:

Ing. Ana Carrera  
ANALISTA DE PROYECTOS 1

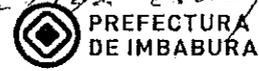
Aprobado por:

Ing. Polo Martínez Vega  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS (E)



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

*Ting Ama Causa y f. siguan las  
acciones para donacion de materiales  
con cargo a los permisos de obra de la  
Prefectura de Imbabura.*



*08-07-20*

Memorando Nro. GPI-NA-DGRH-2020-0514-M

Ibarra, 08 de julio de 2020

**PARA:** Ing. Jacinto Polo Martinez Vega  
**Director General de Recursos Hídricos (Encargado)**

**ASUNTO:** Entrega de informe de Inspección realizada para donación de materiales a los representantes del ramal Santa Lucia Hacienda, del sistema de riego Cariyacu.

De mi consideración:

En atención al oficio N° 0014 ingresado con fecha 18 de junio, por los representantes del ramal Santa Lucia Hacienda del sistema de riego Cariyacu, en el cual solicitan la donación de materiales por lo que se realizó una visita de campo el día 19 de junio de 2020, para observar la factibilidad sobre el pedido de donación de materiales para intervenir en un tramo de dicho ramal.

Al respecto me permito adjuntar el informe respectivo de la visita realizada, para sus fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Fernando Yépez Durán  
**INGENIERO DE RECURSOS HÍDRICOS 3**

- Anexos:
- informe santa lucia hacienda.pdf
  - solicitud ramal sta lucia hacienda.pdf

*Recibido: 08/07/2020  
14:25  
eng.*

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



RECIBIDO POR:

Nombre: *G.P. Durán*

Fecha: *08/07/2020* Hora: *13:45*



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



**JUNTA DE RIEGO "CARIYACU"**  
LA ESPERANZA, IBARRA - ECUADOR

Ibarra, 18 de junio de 2020  
Oficio No- *20/4*.

Señor Abogado  
Pablo Jurado Moreno.  
**PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**  
Presente.-

Señor Prefecto.-

Nos encontramos en plena fase de ejecución de los trabajos de adoquinado de la calle Nazacota Puento en lo que respecta al Barrio Sta. Lucía del Retorno, Parroquia Caranqui del Cantón Ibarra y en pocos días más arribaremos al lugar por donde precisamente cruza la acequia del agua de regadío del módulo de riego Sta. Lucía Hacienda que brinda servicio a varios pequeños agricultores ubicados al norte de la vía en mención.

Como Ud. comprenderá Señor Prefecto no podemos privarles de este vital servicio del agua de riego a estos pequeños agricultores, por lo que nos vemos en la necesidad prioritaria de realizar varios trabajos de mejoramiento de esta acequia en este pequeño tramo a efectos de no obstaculizar las tareas de adoquinamiento de la vía.

Con este antecedente Señor Prefecto acudimos a su alto grado de comprensión para solicitarle su valioso aporte disponiendo que la Dirección de Riego y Drenaje de la Prefectura realice una inspección de la acequia y diseñe los trabajos y materiales necesarios para esta obra y desde ya le comprometemos al H.G.P.I. su invalorable ayuda con los materiales e insumos requeridos para este mejoramiento.

En la seguridad de ser favorablemente atendidos le anticipamos nuestros eternos agradecimientos.

**Atentamente.**

Ing. Juan Valencia  
**PRESIDENTE JUNTA DE RIEGO CARIYACU**  
C.I. No. 10032131219

Sra. Rosita Torres Moreno.  
**PRESIDENTA MODULO DE RIEGO**  
**STA. LUCIA HACIENDA.**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS  
RECIBIDO POR:



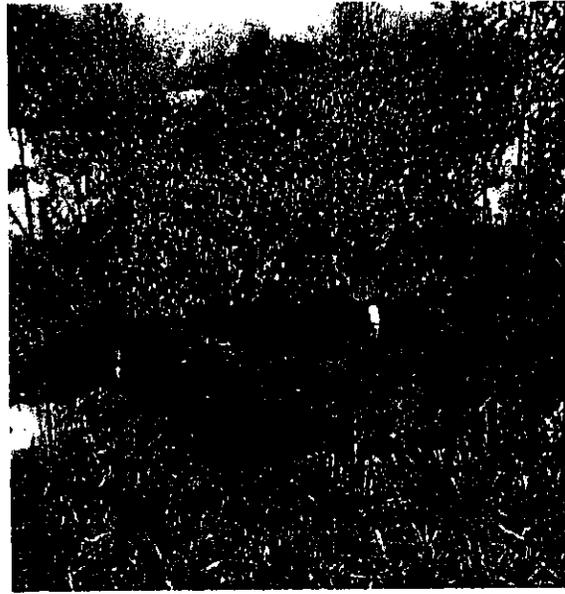
Numero *20/4*  
Fecha *08/07/20* 13:45.

Jaime C. Angamarca B.  
**PRESIDENTE BARRIO STA. LUCIA DEL RETORNO.**

COMITE PRO MEJORAS  
STA. LUCIA DEL RETORNO  
**PRESIDENCIA**



PREFECTURA DE IMBABURA



INFORME DE LA VISITA TÉCNICA REALIZADA PARA LA COSECHA DE  
MATERIALES PARA LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN Y MANEJO DEL  
SISTEMA EDUCATIVO RURAL

TÉCNICO ING. TORRE VERDE  
TÉCNICO DE ASESORÍA S. LEON CASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HÍDRICOS

03/07/2006



## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. EQUIPO UTILIZADO.....	3
4. UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	3
5. DESARROLLO DE LA VISITA.....	4
6. JUSTIFICACIÓN.....	4
7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	4
8. CONCLUSIONES .....	5
9. RECOMENDACIONES.....	5



PREFECTURA DE IMBABURA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

1. ANTECEDENTES:

En atención al oficio N° 0014, enviado con fecha 18 de junio de 2020, por los representantes de la junta de riego Cariyacu y el módulo de riego Santa Lucía Hacienda quienes manifiestan que en el sector El Retorno se encuentran realizando la colocación de adoquines en la Calle Nazacota Puento, perteneciente al Barrio Santa Lucía del Retorno, parroquia Caranquí, cantón Ibarra, por lo que solicitan la donación de materiales para realizar el revestimiento de un tramo de la conducción secundaria y de esta manera evitar las restricciones del servicio de riego.

2. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General:

- Realizar una inspección técnica para verificar el alcance del pedido realizado por los representantes de la Junta de riego Cariyacu- ramal Santa Lucía Hacienda y la factibilidad de realizar la donación de materiales solicitado.

3. EQUIPO UTILIZADO.

- GPS Marca Trimble Juno 3B georeferenciado a WGS 84 – 17 sur.
- Cámara fotográfica.
- Cinta A ± 1mm

4. UBICACIÓN GEOGRAFICA



Mapa de ubicación tramo a intervenir Ramal Santa Lucía Hacienda sector El Retorno



PREFECTURA DE IMBABURA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

El tramo a ser intervenido se encuentra ubicado en el sector El Retorno en las coordenadas de inicio X: 821281 m; Y: 10035047 m; Z: 2443 msnm, el cual circula de forma paralela a la calle Nazacota Puento la cual cruza y continua nuevamente paralela y termina en las coordenadas X 821295 m; Y: 10035058 m; Z: 2443 msnm.

### 5. DESARROLLO DE LA VISITA:

La inspección solicitada se realizó el día 19 de junio de 2020, con la presencia de los señores representantes del ramal Santa Lucía Hacienda y los técnicos de la Dirección de General de Recursos Hídricos, ingeniero Polo Martínez, ingeniero Jorge Yépez y el técnico de apoyo señor Luis Castro con quienes nos dirigimos al sitio donde se requiere la intervención.

Una vez que llegamos al lugar ubicado en la calle Nazacota Puento se realizó la georreferenciación y la medición con cinta para poder verificar la longitud en la que se requiere realizar el mejoramiento, tomando en cuenta que el tramo recorre de forma paralela a la calle y cruza para nuevamente continuar paralela, esta conducción se encuentra en tierra por que existe considerable perdida de caudal.



Tramo a realizarse la intervención

### 6. JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar la donación de materiales para la intervención de este tramo de la conducción ya que se encuentra en tierra ocasionando la filtración y pérdida del caudal que circula, así como también el desabastecimiento por dicha intervención del adoquinado en la calle Nazacota Puento.

### 7. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Con los antecedentes antes expuestos y observando la factibilidad de realizar la donación de materiales, de conformidad con los representantes presentes el día de la inspección se les comunicó sobre dicha alternativa para remediar la situación presentada en el sector el retorno.



PREFECTURA DE IMBABURA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Por lo que se detalla a continuación los materiales que se requieren adquirir para revestir la conducción de 127.1 metros.

CUADRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
CEMENTO portland T I	Sacos	161	7,46	1.201,06
ARENA GRUESA	m <sup>3</sup>	15	10,50	157,5
RIPIO TRITURADO	m <sup>3</sup>	18,4	14	257,6
HIERRO CORRUGADO	Kg	381,6	0,94	358,704
			<b>TOTAL</b>	<b>1.974,86</b>

De acuerdo al cuadro anterior se requiere esta cantidad de materiales para intervenir en el revestimiento de la conducción paralela a la calle existente en una longitud de 127.1 metros.

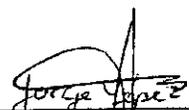
El presupuesto referencial para la donación de materiales es de \$ 1.974,86

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección realizada, se concluye que la junta de riego Cariyacu-ramal Santa Lucia Hacienda requiere de materiales (cemento, arena, ripio, hierro corrugado) para la reparación de la conducción paralela a la calle y el cruce de la misma.
- El presupuesto referencial para realizar esta adquisición es de \$ 1.974,86 sin IVA.

9. RECOMENDACIONES

- Se sugiere realizar la adquisición de materiales de construcción para el revestimiento de 127,1 metros, con fines de donación para la junta de riego Cariyacu-Ramal Santa Lucia Hacienda recomienda a los beneficiarios sobre la donación de materiales que deben utilizar de manera correcta para el propósito que fue solicitado.
- Así como también se recomienda que los beneficiarios de la junta de riego Cariyacu, realicen la compra de clavos, listones, tablas, alambre como contraparte.
- Además la junta debe comprometerse a realizar colocación de los materiales objeto de la adquisición y deben ingresar un oficio que evidencie este compromiso.

  
Ing. Jorge Yépez  
ANALISTA DE RECURSOS HÍDRICOS 3

  
Sr. Luis Castro  
ASISTENTE DE TOPOGRAFIA

sin iva  
\$ 226,98 IVA 12%  
\$ 2.211,84 con IVA  
Subtotal:  
\$ 2.212,00

N.º de  
28/07/2020

997

- Dir. de Planeación
- Dir. C. Pública
- Dir. Finanzas
- Dir. TICs



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA



PREFECTURA DE IMBABURA

*Dis. Financiero  
su ejecución  
y ejecución  
28-07-2020*

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0138-O

Ibarra, 27 de julio de 2020

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2020. DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. "Trasposos de Crédito"

Abogado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

*Proceder con rapidez y  
oferta de confidencial  
con lo solicitado*

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2020-0288-M, del 23 de julio de 2020, documento suscrito por el Ing. Marco Vinicio Jarrín Amaya, Director General de Tecnologías de la Información, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020, según matriz adjunta del proyecto que se menciona a continuación:

1. CUP 341002: Gestión de servicios tecnológicos. Monto Inicial USD 538.727,24.

**Justificativos**

En el Plan Operativo Anual Inicial 2020, se planificó la ejecución del proyecto:

CUP 341002: "Gestión de servicios tecnológicos", por USD 538.727,24. La Unidad Requirente solicita realizar el siguiente **TRASPASO DE CRÉDITO**, ésta modificación permitirá el cumplimiento de objetivos operativos de la Dirección General de Desarrollo Económico, la cual requiere de:

- a) **ELIMINAR:** Web mapa de fertilidad de suelos, por USD 39.000,00.
- b) **INCLUIR:** Adquisición de licencia de uso software "aplicación web - mapa de fertilidad de suelos" para la ejecución del plan piloto en el área productiva agrícola en el cantón Pimampiro, por 39.000. La adquisición está planificada realizarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE**.

**Base Legal**

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con estos antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto autorice la reforma al POA, PAC y Presupuesto 2020, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e

RECIBIDO  
Hora 9:12  
Fecha 29-07-2020  
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel: (593) 61 2955 225  
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec  
Fax: (593) 61 2955 430  
email: gpi@imbabura.gob.ec

*28-07-2020  
28-07-2020*



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

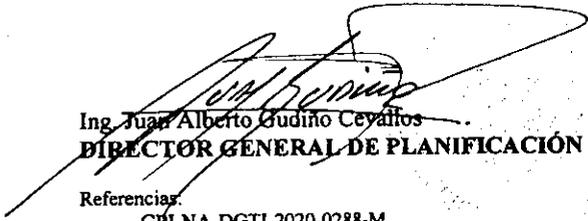
Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2020-0138-O

Ibarra, 27 de julio de 2020

informe de la persona responsable de la Unidad Financiera conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GPI-NA-DGTI-2020-0288-M

Anexos:

- GPI-NA-DGTI-2020-0288-M

- matriz\_reforma\_map\_web\_(1)\_1).xlsx

mf/aa



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 61) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2020-0288-M

Ibarra, 23 de julio de 2020

**PARA:** Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

**ASUNTO:** REFORMA POA PAC PRESUPUESTO

*Ing. A. Gudiño Cevallos*  
*Favor disponer de*  
*preparado e informe*  
*de reforma.*  
*24. JUL 2020*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2020, correspondiente a la Dirección General de Tecnologías de la Información, me permito solicitar su autorización para realizar el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA /PAC PRESUPUESTO 2020, del siguiente proyecto:

**1. 341.002: GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS** por el valor de USD 538.727,24

En el POA 2020 está planificado el proyecto: Gestión de Servicios Tecnológicos dentro del cual se encuentra el rubro:

· WEB MAPA DE FERTILIDAD DE SUELOS PAC 511 USD 39.000

**TOTAL: USD 39000**

**JUSTIFICACION:**

De este ítem se necesita eliminar el rubro **web mapa de fertilidad de suelos** por el valor de USD 39.000 y se requiere incrementar el siguiente ítem.

· Licencia de uso Software Aplicación Web Mapa de fertilidad de suelos”, para la ejecución del plan piloto en el área productiva agrícola en el cantón Pimampiro, por un valor de USD 39.000,00.

Por la atención a la presente reitero mi agradecimiento



*PRIMARIA*  
*S. HCC*  
*24-7-2020*



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGTI-2020-0288-M

Ibarra, 23 de julio de 2020

Atentamente,

Ing. Marco Vinicio Jarrín Amaya

**DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



Anexos:

- reforma suelos23-07-2020-132828.pdf

vt



Ibarra  
Bolívar y Ovarín, eqq.

Teléfono: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2958 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax : (593 6) 2955 438  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)

**REFORMA AL PAC POA Y PRESUPUESTO 2020**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad CPC/ desdoble del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3		
ACTUAL	Estrategico		341002	2020	841107	5129000114	BIEN	Web mapa de fertilidad de suelos	1	UNIDAD	39.000,00	39.000,00				39.000,00			S	S	
												<b>Total&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>				<b>39.000,00</b>					
ELIMINAR	Estrategico		341002	2020	841107	5129000114	BIEN	Web mapa de fertilidad de suelos	1	UNIDAD	39.000,00	39.000,00			29.000,00	0,00			S	S	
INCLUIR	Estrategico		341002	2020	<b>730702</b>	5129000114	<b>SERVICIO</b>	<b>LICENCIA DE USO DE SOFTWARE APLICACIÓN WEB MAPA DE FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PILOTO EN EL AREA PRODUCTIVA AGRICOLA EN EL CANTON PIMAMPIRO</b>	1	UNIDAD	39.000,00			39.000,00		39.000,00			S	S	
															<b>39.000,00</b>				<b>39.000,00</b>		

ELABORADO POR:



ING. VIVIANA M. TAPIA  
ADMINISTRADORA DE POLÍTICAS DE TI



AUTORIZADO POR:



ING. MARCO JARRIN A.  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION